

NOTICIAS de CHILE



Boletín

68

de Casa de Chile en México

Del 30 Oct. al 6 Nov
1985.

SUMARIO

Nº 60 AÑO II

- PARALIZADO CHILE CONTRA PINOCHET
- TRABAJADORES, POBLADORES, ESTUDIANTES, EN PRIMERA LINEA
- BRUTAL REPRESION DE LA DICTADURA
- DECLARACION DE LA SECRETARIA AMERICA
- TRIUNFO OPOSITOR EN LA FECH
- NOTABLE EXITO DE LA IZQUIERDA
- INTENSA ACTIVIDAD DE RESISTENCIA ARMADA
- CAMBIOS EN EL EJERCITO
- EL INFORME "VOLIO"
- PRIMERA HUELGA PORTUARIA
- IMPORTANTE DECLARACION DEL PARLAMENTO BOLIVIANO
- TEXTO INTEGRO DEL INFORME DE LA CIDH (OEA)
- V CONGRESO DE FEDEFAM

DESDE CHILE:

- LA CARTA DEL CORONEL RIVERA SOBRE ARELLANO STARK
- CARMEN HERTZ: "QUE RESPONDA ARELLANO"
- MAS SOBRE FONTAINE, EL "WALLY" Y OTROS ASESINOS
- MANIFIESTO DE SAN JOAQUIN: UNITARIO DOCUMENTO DE JOVENES CHILENOS

Con el objeto de entregar una vision amplia del acontecer nacional, Noticias de Chile reproduce cables de las agencias noticiosas internacionales, informaciones y editoriales de diarios y revistas del país, incluyendo documentos de las publicaciones legales o clandestinas de las fuerzas de oposición democrática de Chile.

Noticias de Chile se limita a reproducir este material sin que ello signifique necesariamente adhesión a lo publicado.

Gas Tóxico Contra Turbas que Gritaban "va a Caer"

Paro General en Chile en Repudio al Régimen Militar de A. Pinochet

Por JORGE URIBE N., corresponsal de EXCELSIOR

SANTIAGO, Chile, 5 de noviembre.—En una de las mayores muestras de repudio al régimen militar de Augusto Pinochet, el país quedó hoy paralizado casi en su totalidad a partir de las 14 horas, mientras miles de trabajadores, amas de casa, estudiantes y

profesionales unían sus exigencias de pronto retorno a la libertad, al cumplirse aquí el primer día de la Jornada Nacional de Protesta.

Voceros del Comando Nacional de Trabajadores (C.N.T.L.N.), consultados por la tarde acerca del resumen de la jornada, replicaron que continuaban recibiendo información, pero que hasta ahora se podía anotar algunos resultados:

Transporte colectivo paralizado en 90 por ciento después de las 15 horas. Comercio paralizado en 80 por ciento luego de las 14 horas. Inasistencia absoluta de los alumnos de la

Universidad, 70 por ciento de los colegios secundarios y un porcentaje similar en los estudios básicos.

En cuanto al aspecto laboral, dijo el informante del CNT en esta capital, donde se ubican las principales industrias, se observó ausentismo casi total en las empresas metalúrgicas y textiles, y en cifras regulares en las restantes.

Además se efectuaron actos de movilización social y casi total paralización en Arica, Antofagasta, Valparaíso, Concepción Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas en donde prácticamente se asienta

se vio —no obstante— opacado por las espesas nubes de gas tóxico disparado por la policía contra miles de manifestantes que penetraron hasta los sectores céntricos para lanzar respectivamente la consigna: "Se va a caer, y va a caer, y va a caer", en obvia referencia a la salida de Pinochet frase que, por lo demás, provoca la furia de los carabineros que de inmediato se abalanzan sobre las multitudes para dispersarlas a garrotazos o con chorros de agua lúmina o gases lacrimógenos.

Los periodistas, en espe-

la totalidad de la población chilena.

El hermoso día primaveral que tuvo Santiago tras varias semanas de bruma,

cial los corresponsales extranjeros que acudieron para informar acerca de este par de días de protestas, tuvieron hoy curiosa actitud, al usar máscaras antigases, luego de tanto padecer constante irritación de los ojos y la garganta, los informadores descubrieron una industria en que se venden las mencionadas máscaras con filtros respiratorios químicos. La demanda de máscaras alcanzó tales características que el propietario llegó a conceder importantes rebajas a los periodistas que mostraran sus credenciales. Por una suma equivalente de siete dólares, los reporteros pudieron soportar los molestos gases lanzados por el "zorrillo", pequeño vehículo militar lanzagases.

LOS ESTUDIANTES TOMARON LA INICIATIVA

Como siempre, los estudiantes mantuvieron la iniciativa en la manifestación. Poco después del mediodía, centenares de jóvenes llegaron hasta las calles céntricas para levantar barricadas, y durante más de una hora fue cortado el tránsito, mientras la policía tenía duros enfrentamientos con los manifestantes.

En otros lugares la protesta se efectuó pacíficamente, los jóvenes se sentaban en medio de la calle y con la cabeza inclinada palmoteaban acompasadamente, hecho que, para variar, desataba la furia policial.

Menos pacíficos, no obstante estuvieron los alumnos del Instituto de Ciencias Pedagógicas, donde los estudiantes desde la mañana mantuvieron a raya a la policía a punta de piedras. Situaciones

similares se observaron en la facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, así como en las escuelas de Derecho y de Ingeniería.

Alumnos de la Universidad de Santiago trabaron fieros combates con la policía, ésta con balas y gases aquellos con gritos y piedras, el resultado fue de una docena de jóvenes heridos y con principio de asfixia.

En el campus San Joaquín de la Universidad Católica un estudiante resultó herido de bala, cuando los militares abrieron fuego hacia el interior del plantel.

Las características de esta jornada de protesta se diferenciaron de las anteriores, ya que las manifestaciones en forma mayoritaria y masiva, se efectuaron hacia los barrios marginales; pese a la estricta censura de prensa impuesta a las radiodifusoras opositoras se filtraron informaciones relativas a la ocupación de barriadas completas a las cuales fue imposible la penetración de la fuerza pública.

Por ejemplo, a la población Hermida, fue necesario que las fuerzas del orden atacaran con tanquetas y ametralladoras semipesadas para derrumbar las consistentes y altas barricadas.

El sacerdote Pierre DuBois, consultado telefónicamente por este corresponsal, relató que desde la mañana circulan por la población La Victoria, varios

hombres vestidos de civil que disparan contra los manifestantes, dejando por lo menos 16 heridos.

Otros actos de violencia consistieron de bombazos que estremecieron la capital a partir de la medianoche, los blancos de las explosiones fueron varios autobuses del transporte colectivo postes telefónicos y de alumbrado, así como las vías férreas.

EXCELSIOR, 6/11/85

PROYECCIONES DE AMPLIA VICTORIA OPOSITORA EN ELECCIONES UNIVERSITARIAS

Los Partidos políticos opositores comenzaron a analizar hoy las implicaciones futuras de la amplia victoria alcanzada en las elecciones para renovar la directiva de la Federación de estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), la principal del país. Los comicios en la mayor universidad chilena finalizaron ayer con el virtual empate en el primer lugar de las listas integradas una por estudiantes centristas democristianos y socialdemócratas y la otra por miembros del izquierdista Movimiento Democrático Popular (MDP).

Del total de 17 mil 357 votos emitidos, los primeros obtuvieron cinco mil 650 sufragios y la coalición izquierdista cinco mil 574, con ventaja clara sobre los estudiantes derechistas progobernistas agrupados en el denominado Frente Universitario que totalizaron tres mil 802 votos.

Los opositores superaron el 70 por ciento del total de la votación, si se considera que otro sector antigubernamental, el Bloque Socialista, contabilizó además mil 35 sufragios.

"Pido al país que ponga mucha atención sobre lo que está sucediendo en la Universidad, es un proceso que da ejemplo de democracia y refleja lo que pasa en el país", dijo el candidato demócratacristiano a presidente, Humberto Burotto.

Según los estatutos de la FECH, será necesaria una segunda vuelta electoral entre las dos primeras mayorías, lo que está previsto para los días 13 y 14 de noviembre. Sin embargo, hoy se iniciaron reuniones entre los ganadores para intentar constituir una lista unitaria y evitar la segunda vuelta.

El actual presidente de la FECH, el demócratacristiano Yerko Ljubetic, emplazó a las dos listas ganadoras para que encuentren una fórmula que les permita tener una nueva mesa directiva "unitaria con la mayor base de sustentación. Tengo confianza que será posible llegar a una fórmula que evite el enfrentamiento de ambas listas", manifestó.

Por su parte el dirigente comunista Gonzalo Rovira, candidato a presidente de la lista del MDP (coalición que integran también sectores socialistas y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria), dijo que "no queremos una segunda vuelta, deseamos una lista única de oposición, lo importante es mantener la unidad. La elección fue un triunfo abrumador de los sectores democráticos que demostraron que son la inmensa mayoría de los estudiantes", subrayó.

Otro de los integrantes de la lista del MDP, Ricardo Herrera, calificó de "histórica" la votación de ese sector, e indicó que incluso fue superado el porcentaje alcanzado en 1973 durante el gobierno de la Unidad Popular del presidente Salvador Allende.

El aumento de la izquierda, especialmente de los comunistas, fue reconocido por el candidato democristiano, Burotto. "Quisiera decirle al gobierno que hay que reconocer el aumento de la votación del MDP y de las juventudes comunistas y que la Democracia Cristiana es la primera fuerza", expresó. "Insistiremos en detener la polarización y avanzar para lograr la unidad de la patria", remarcó.

IPS, 2/11/85

Ola de atentados en Chile a escasos días de una *jornada de protesta*

SANTIAGO DE CHILE, 2 de noviembre.— A tres días de la Protesta Nacional convocada oficialmente por el Comando Nacional de Trabajadores (CNT), los atentados en Chile han aumentado en los últimos días.

El CNT convocó a una Protesta Nacional para los días 4 y 5 de noviembre, en apoyo de Rodolfo Seguel, Manuel Bustos y otros cuatro dirigentes sociales encarcelados, acusados por el régimen militar del general Pinochet de ser los responsables de los hechos de violencia ocurridos en la Protesta Nacional del 4 de septiembre pasado.

Uno de los atentados graves fue cometido en la madrugada del primero de noviembre, en las cercanías de la ciudad de Linares a 306 kilómetros al sur de Santiago, donde poderosas bombas destruyeron dos puentes, dejando cortado el tráfico vehicular y de ferrocarriles.

Según las informaciones policiales en ambas acciones se utilizaron más de 30 kilos de amoníaco.

Horas después personal especializado del ejército debió instalar un puente de estructura metálica, mientras obreros de ferrocarriles se ocuparon de reparar los daños en la vía férrea.

El jueves dos bombas de menor poder explosivo habían causado también el corte del flujo ferroviario hacia el sector costero.

En Valparaíso, primer puerto del país, 140 kilómetros al noroeste de Santiago, tres bombas que explotaron en la madrugada del viernes, provocaron graves daños en varios locales comerciales, edificios particulares y empresas navieras.

Por la noche, el puerto volvió a ser estremecido por una bomba que explotó en la fachada de la Seguridad Social, abriendo dos grandes huecos en la parte frontal del edificio, cuyos daños fueron considerados cuantiosos.

La onda expansiva causó también graves daños a un edificio colindante, donde a pesar de los graves daños no se registraron víctimas.

El pasado 24 de octubre una bomba estalló frente al palacio de gobierno a un costado de Llama de la Libertad, uno de los símbolos que recuerda el golpe militar del 11 de septiembre de 1973 que derrocó al presidente Salvador Allende e instaló en el poder al general Pinochet.

Esa misma noche otra bomba explotó a un costado del Teatro Municipal, situado a cuatro manzanas del palacio presidencial.

La noche anterior, dos bombas habían destruido en la ciudad de Concepción, 530 kilómetros al sur de Santiago, la fachada de la sede del Instituto Chileno Norteamericano de Cultura y del Banco Morgan Finanza, ambas entidades norteamericanas.

Otro atentado se registró el 28 de octubre en una empresa importadora y exportadora de frutas causando graves daños a una funcionaria a quien la explosión de una bomba casera le amputó ambas piernas.

También resultó con heridas leves un familiar de la mujer y el vigilante del edificio.

Otro artefacto explosivo estalló esa misma noche a poca distancia de la Escuela Militar produciendo daños materiales.

Dos días después, una mujer de 34 años resultó con graves heridas tras la explosión de una poderosa bomba en el camino La Sierra, a pocos kilómetros del centro de Santiago, y muy cerca de la Feria Internacional de Santiago, FISA, que se encuentra exponiendo al público.

La mayoría de los atentados registrados en los últimos días en el país han sido reivindicados por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).

Cinco personas murieron carbonizadas esta madrugada en el balneario chileno de Viña del Mar, al estallar varios artefactos explosivos e incendiarios que destruyeron dos supermercados y el recinto de equipajes de la estación ferroviaria, informó hoy la policía.

Versiones preliminares entregadas por fuentes policiales señalaron que los atentados fueron perpetrados por comandos armados y que agentes de carabineros y personal de seguridad estaban efectuando un amplio operativo en Viña del Mar y Valparaíso para encontrar a los autores.

Según la superintendencia del cuerpo de bomberos, los atentados ocurrieron alrededor de las 03:30 locales e inmediatamente se incendió el recinto de equipajes de la estación ferroviaria de Viña del Mar.

Pese a la acción de 16 compañías de bomberos, el siniestro sólo pudo ser sofocado horas después, registrándose millonarios daños.

Paralelamente, los bomberos fueron alertados de la detonación de varios artefactos explosivos e incendiarios en un supermercado que ocupa todo el primer piso del céntrico edificio residencial EMPORIUM de esta ciudad, 140 km al noroeste de Santiago.

El fuego llenó de humo asfixiante los cinco pisos del inmueble, tres de los cuales estaban ocupados por residentes.

En el siniestro fallecieron tres mujeres: Patricia Arce Peters, quien se encontraba en avanzado estado de gravedad, Inés Guzmán Muñoz y Teresa Ciudad Vásquez.

En el mismo cuarto piso fue rescatado el cadáver de Enrique Dante Arredondo y en el piso superior, el del comerciante Danilo Karevolic Kirgin.

Ayer un grupo armado con explosivos atacó un servicentro y un cine, en el exclusivo barrio de Los Condes, ocasionando siniestros que fueron controlados por los bomberos, a pocas horas de un atentado contra un agente policial.

HUELGA INDEFINIDA

Los trabajadores marítimos de los puertos chilenos de Valparaíso y San Antonio, acordaron tornar en indefinida la paralización de actividades iniciada el miércoles pasado, en demanda de reformas laborales.

En estos puertos ubicados a más de cien kilómetros de Santiago, los trabajadores no se presentan a sus faenas, impidiendo así la carga y descarga de mercaderías, en lo que constituye un movimiento huelguístico sin precedentes en el actual régimen del general Augusto Pinochet. EFE, AFP, PL y ANSA.

DESTINACIONES EN ALTO MANDO DEL EJERCITO

El mayor general Jorge O'Ryan Balbontín, fue designado Jefe del Estado Mayor General del Ejército, en tanto que el brigadier general Carlos Ojeda Vargas fue nombrado Comandante de la Guarnición Militar de Santiago.

Así lo dispuso el Presidente de la República y Comandante en Jefe de la citada rama de las FF.AA., general Augusto Pinochet Ugarte, una vez finalizada la segunda fase de la Junta Calificadora de oficiales superiores y jefes de la institución. Esta reunión tuvo lugar el lunes y martes de la presente semana, en Santiago.

Una nota oficial entregada por el Ejército da a conocer parte de las designaciones para 1986:

Mayor general Jorge O'Ryan Balbontín, Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Brigadier general Alfredo Calderón Campusano, Director de Personal del Ejército.

Brigadier general Carlos Meirelles Müller, Comandante en Jefe de la I División de Ejército.

Brigadier general Carlos Ojeda Vargas, Comandante general de la Guarnición de Ejército de Santiago.

Brigadier general Jaime González Vergara, Comandante en Jefe de la V División de Ejército.

Brigadier general Rodrigo Sánchez Casillas, Comandante en Jefe de la VII Brigada de Ejército (Coihaique).

Se informó que estas designaciones se materializarán antes de fin de año, en fechas que se determinarán oportunamente.

EL MERCURIO, Semana del 5 al 11 octubre 85

A RETIRO GENERALES DEL EJERCITO

Cuatro brigadieres generales fueron llamados a retiro en el Ejército.

Ellos son: Jorge Dowling Santa María, Sergio Pérez Hormazábal, Gustavo Rivera Toro y Mario Ramos Muñoz, quienes habían presentado las respectivas solicitudes de retiro, las que fueron aprobadas por el Presidente de la República y Comandante en Jefe, general Augusto Pinochet.

En tanto, "en fecha próxima se resolverá respecto de las designaciones de los Mayores generales Enrique Valdés Puga, Santiago Sinclair Oyaneder, Cristián Ackerknecht y René Vidal Basauri que han cumplido su tiempo reglamentario en la Institución", según señala un comunicado oficial emanado del Departamento de Relaciones Públicas del Ejército.

La información fue proporcionada después que S.E. el Presidente Pinochet, encabezara en La Moneda, la segunda fase de la Junta Calificadora de Oficiales Superiores y Jefes del Ejército. Esta reunión había comenzado el lunes de la presente semana en la sede de la Academia de Guerra.

La nota oficial termina diciendo que en los próximos días se darán a conocer las nuevas destinaciones del Alto Mando institucional, que se derivan de los retiros y ascensos de Oficiales Generales.

EL MERCURIO, Semana del 5 al 11 de octubre

GOBIERNO PERUANO RECLAMARA A CHILE FACILIDADES EN EL PUERTO DE ARICA

Al canciller Allan Wagner declaró hoy en Lima que en su próxima reunión con su colega de Chile, Jaime del Valle, uno de los temas a tratar será la aplicación de lo dispuesto en el tratado de 1929, que establece que Perú tiene derecho a instalaciones y facilidades portuarias en Arica. Según dicho tratado, Chile se comprometió a ceder un área portuaria autónoma con el territorio peruano mediante una vía férrea también autónoma, condiciones que Chile no cumplió hasta el momento, pese a que ya transcurrieron 56 años.

La entrevista entre los dos cancilleres se realizará del 7 al 9 de noviembre, en la ciudad de Arica, ubicada antes en territorio peruano, bajo la soberanía de Chile como consecuencia de una guerra entre los dos países, ocurrida en 1879.

Otro tema fundamental de dicha entrevista será la propuesta de desarme, formulada por el presidente Alan García Pérez, a todos los países latinoamericanos, especialmente a sus vecinos de la costa del Pacífico, Chile y Ecuador. Además de la cuestión portuaria, según señaló Wagner, en Arica se iniciará una discusión sobre limitaciones y reducción de gastos en armamento, así como otras medidas de fomento de la confianza sobre aspectos militares y civiles.

El canciller comentó que ambos temas permitirán concluir la ejecución de un tratado a través de obras que son de evidente interés para Perú, pero además tienen el simbolismo de cerrar una etapa de relaciones con Chile y de abrir una basada también en la confianza y la amistad. En torno a la limitación de armamento, el canciller indicó que esto va a significar el inicio de una serie de consultas bilaterales, que luego se materializarán progresivamente para alcanzar el Acuerdo Regional sobre esta materia planteada por el presidente García.

IPS, 27/10/85

Y ahora las Naciones Unidas

Ex canciller costarricense, Fernando Volio, entrega adverso documento sobre derechos humanos en Chile

NUEVA YORK,

POR MANUEL DELANO

Casi un 25 por ciento del informe del Consejo Económico y Social de la ONU, titulado *Protección de los Derechos Humanos en Chile*, está dedicado al secuestro y homicidio de Manuel Guerrero, Santiago Nattino y José Manuel Parada.

En el estudio, que realizó el ex canciller costarricense Fernando Volio Jiménez, relator especial de los derechos humanos en Chile, hay un breve resumen cercano a las puertas del horror: doce casos de muertes violentas, 115 personas que han sufrido apremios ilegítimos, cuatro mil 200 exiliados, 38 relegados, ocho ocasiones en que se impidió el derecho de reunión, un requerimiento contra la prensa, reclamos por la demora en los juicios de los presos políticos.

El secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, entregó el informe al Consejo Económico y Social, una de las seis comisiones del organismo internacional. Allí será discutido, aprobado o enmendado. Luego, si corresponde, irá a la asamblea plenaria, donde los 159 países miembros de la ONU lo pueden aprobar o rechazar, prorrogando o no el mandato del relator.

Es un itinerario que el gobierno del capitán general Augusto Pinochet recorre acompañado por otros cuatro países y una región: Afganistán, El Salvador, Guatemala, Irán y África meridional (África del Sur y Namibia).

El régimen militar chileno ostenta aquí dos *records*: ser el primero cuya situación de los derechos humanos mereció un trato especial, a través de informes específicos, sin interrupción en los últimos doce años. E inauguró también el procedimiento del relator especial.

"Animo constructivo"

Fernando Volio Jiménez es el tercer relator que ha tenido Chile. Con anterioridad lo fueron también los jueces Abdoulaye Dieye (Senegal) y Rajsoomer Lallah (Mauricio). Volio fue conectado a fines de enero para realizar el informe especial. Su tarea, según él, fue resaltar con ánimo constructivo la preocupación de la comunidad internacional.

Este informe es distinto de los años anteriores. Tiene una extensión menor, y por primera vez el relator advierte algunos avances. En medios preocupados por los derechos humanos en Chile existe por ello la idea de pedir a la Asamblea General que adopte como documento oficial el informe de la OEA sobre la situación chilena, más categórico en su condena.

Tomando en cuenta los cuatro anexos, el informe de Volio tiene 76 páginas.

Dice el relator que algunos de sus entrevistados le plantearon que la totalidad del sistema político es reflejo de arbitrariedad y omnipotencia. Otros, que la tortura a los detenidos políticos es un sistema completamente normal en Chile. El gobierno, en cambio, sostuvo que no acepta el procedimiento del relator especial y que las Naciones Unidas actúan con sesgo político y de manera discriminatoria.

Dos funcionarios del gobierno chileno se encargaron del contacto con Volio Jiménez. Fueron Mario Calderón Varas, embajador, asesor de asuntos especiales de la Cancillería, y Fernando Lyon Salcedo, asesor jurídico de la Presidencia de la República. Según ellos, Chile está decidido a avanzar hacia la democracia. Negaron los cargos, en especial la práctica de la tortura.

Luego del fin del estado de sitio, los dos funcionarios se reunieron con el relator en Montevideo. Allí las relaciones pasaron a ser oficiales y formales. Pero de todas maneras se mantuvo la reserva que el gobierno tiene para la visita *in situ* de Volio. En fuentes de ONU, sin embargo, se considera posible que el gobierno de Pinochet invite al relator luego de la votación.

En el tercer capítulo, el relator Volio concluye que la ausencia de una actividad política normal, que debería realizarse siempre dentro de las normas jurídicas propias de un estado de Derecho, influye muy negativamente en Chile. Volio considera positivo el levantamiento del estado de sitio, y la investigación en el caso de los secuestrados y degollados.

Del exilio, Volio es un severo crítico. Dice que la disminución paulatina que realiza el gobierno no es suficiente para

aminorar y resolver de manera satisfactoria este serio problema. En los anexos está el ejemplo de Rolando Segundo López Alegria, un exiliado que no ha podido regresar, a pesar de padecer cáncer.

En el informe que debatirá la ONU no sólo se encuentran algunos de los casos más conocidos en Chile (secuestro de profesores de Agech, el triple homicidio, José Randolph, los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo, María Doris Cifuentes, Carmen Andrea Hales, Paz Macaya), de violaciones a los derechos humanos, sino otros no menos dolorosos por ser más anónimos:

- **Pedro Benito Rivera.** Su madre interpuso querrela criminal contra los funcionarios de Carabineros de la tenencia de Peñalolén. El 17 de mayo Rivera llegó a su casa, luego de estar detenido por Carabineros. Murió dos días después en el Instituto de Neurocirugía del hospital Salvador, por traumatismo encefalo craneano.

- **Victoria Vicuña Llaitul.** Fue mordida por un perro policial que fue azuzado por Carabineros, y luego golpeada en el bus policial, según denunció ella misma en la Segunda Fiscalía Militar. Tiene infectada la pierna y casi no puede caminar.

- **José Luis Silva.** Fue asaltado por el carabiniro cabo segundo Héctor Rivera Rodríguez, de la 30ª Comisaría, según querrela criminal presentada en el 20 Juzgado de Santiago. Estando ebrio, el carabiniro le disparó.

Con más detalles se encuentran los puntos esenciales del caso Cánovas, incluyendo los fallos sobre el caso. Del año pasado viene todavía la presentación del homicidio del transportista Mario Fernández.

Recomendaciones políticas

Pero el aspecto que mayor atención despierta en el gobierno son las recomendaciones de carácter político del relator Volio. Formuló un total de doce recomendaciones. En síntesis, son las siguientes:

- Que el relator pueda visitar oficialmente Chile.

- Llevar a cabo a fondo, y con sentido de urgencia, la reestructuración del Cuer-

Naciones Unidas: el informe no es un triunfo para el gobierno



Miles de trabajadores portuarios realizan la primera huelga del gremio

SANTIAGO, 30 de octubre. — Unos 2,600 estibadores de los puertos chilenos de Valparaíso y San Antonio, en una acción sin precedentes, paralizaron hoy sus actividades por 48 horas, en demanda de mejoras laborales y económicas, informaron fuentes sindicales.

En Valparaíso, 140 km. al oeste de Santiago, la decisión adoptada por las 17 organizaciones sindicales del sector marítimo fue imitada por el sindicato de Dueños de Camiones, que inició un paro de dos días en solidaridad con los 2 mil obreros portuarios.

La escasa actividad registrada durante el día, fue vigilada atentamente por un contingente policial que se situó en los recintos portuarios con un bus y un carro lanzaagua, sin que se registrasen incidentes.

La presencia policial fue reforzada por personal armado de la gobernación marítima, el cual patrulló los distintos sectores del puerto para prevenir posibles desmanes, pero la situación se mantuvo tranquila durante toda la jornada.

Dirigentes de los estimadores calificaron como "un éxito" la medida de no concurrir a sus faenas, "la cual, se realizó en forma totalmente pacífica".

SINDICALISTAS PRESOS EN HUELGA DE HAMBRE

El líder sindical opositor chileno, Rodolfo Seguel, y otros cinco gremialistas disidentes, iniciaron hoy una "huelga de hambre indefinida" para protestar por el encarcelamiento de que son víctimas desde más de un mes, acusados por el gobierno de ser los responsables de la violencia en la protesta del cuatro de septiembre pasado.

Los dirigentes del Comando Nacional de Trabajadores anunciaron su radical determinación en una declaración pública hecha llegar a la prensa desde la cárcel en que se encuentran detenidos, luego que la justicia acogió las demandas del régimen militar y ordenó su detención para procesarlos.

En la declaración, Seguel, Manuel Bustos y José Ruiz Di Giorgio, demócrata cristianos, Arturo Martínez, socialista, y Eduardo Valencia y Mario Araneda, comunistas, señalan que es "extremadamente grave que mientras se nos encierra por convocar a una jornada pacífica, se niega el nombramiento de un juez con poderes especiales, que investigue y descubra y sancione a los verdaderos culpables de los crímenes cometidos el 4 de septiembre último, como también a los instigadores y encubridores".

Entretanto, en Roma, parlamentarios de todos los partidos políticos italianos entregaron hoy una carta pública al consul de Chile para protestar por "el asesinato de siete detenidos políticos y la desaparición de otros 39".

Representantes de los partidos demócrata cristiano, socialista, comunista, republicano, liberal y socialdemocrático, entre los más importantes, hicieron entregar del documento luego que se efectuó una manifestación de protesta frente al consulado chileno en Roma.

En el documento exigen además la liberación de todos los dirigentes sindicales, poblacionales y

educacionales que se encuentran arrestados en Chile desde hace cuatro semanas, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los acuerdos que sobre esta materia ha suscrito el régimen chileno a nivel internacional.

NO AL DIALOGO

El comandante de la Fuerza Aérea de Chile, general Fernando Matthei advirtió hoy que es imposible un diálogo con la oposición sin la participación del general Augusto Pinochet como representante del gobierno.

En los últimos días, el líder de la Alianza Democrática, Gabriel Valdes, propuso entablar conversaciones con miembros de las fuerzas armadas en torno al "acuerdo nacional" suscrito a finales de agosto pasado por 11 partidos de centro y de derecha, pero sin la asistencia del general Pinochet.

Matthei, quien es integrante de la junta militar, insistió en que el jefe del régimen es el máximo representante del ejército en Chile por lo que no se puede prescindir de su intervención.

Pinochet, quien ha rechazado categóricamente el documento suscrito y criticado a sus firmantes, mantiene el cargo de comandante en jefe de las fuerzas armadas desde hace 12 años.

ATENTADO EXPLOSIVO

Daños por más de un millón y medio de pesos nacionales, arrojó un atentado explosivo en el puerto de Antofagasta, a mil quinientos kilómetros al norte de esta capital, y dirigido en contra de la agencia Walford Shipping Chile.

Carabineros informó que el atentado dañó el Edificio del mar, en el que funcionan varias agencias navieras, el consulado de Bolivia y locales distribuidores de mercancías.

El artefacto explosivo, según las fuentes policiales, fue construido con un kilo de amoníaco con iniciadores químicos.

Antofagasta es el tercer puerto en importancia del país.

ELECCION UNIVERSITARIA

Una trascendente elección estudiantil que tendrá evidentes repercusiones políticas en Chile iniciaron hoy veinte mil alumnos de la Universidad de Chile —la principal de este país— los cuales deben optar entre siete listas para designar la nueva directiva de la Federación de Estudiantes de Chile, FECH.

La elección es el ejercicio democrático masivo más relevante de los últimos años y concluirá con la nominación de un nuevo consejo ejecutivo de la FECH, organización eje en las últimas movilizaciones estudiantiles en contra del gobierno del general Augusto Pinochet.

Siete listas disputan las preferencias de más de veinte mil estudiantes de la Universidad de Chile figurando con la mayor opción una coalición de centro, otra de la izquierda y una tercera de la derecha universitaria. AFP, ANSA, IPS y PL.

Paralizan el principal puerto de Chile cerca de tres mil trabajadores portuarios

SANTIAGO DE CHILE, 31 de octubre (ANSA, UPI, IPS, PL y AFP). — La primera huelga portuaria concretada durante el régimen militar de Chile, instalado en el poder luego de un golpe de Estado en 1973, mantenía hoy paralizado Valparaíso, el principal puerto del país en el Pacífico, y a la vecina población de San Antonio, ambas ciudades ubicadas en la costa central.

Cerca de tres mil trabajadores incendiaron dos camiones en Valparaíso después de que los vehículos habían recibido carga de importación en los muelles. Las informaciones señalan que los carabineros (policía motorizada), dispersaron a manifestantes con bombas lacrimógenas y chorros de agua a presión.

El inicio de una huelga de hambre por parte de los dirigentes sindicales detenidos, la paralización de actividades en diversos sectores del país y la realización de atentados explosivos, caracterizan el panorama de Chile.

Un total de 17 organizaciones que controlan a cerca de tres mil trabajadores portuarios acataron la determinación de sus líderes de demandar mejores condiciones laborales y económicas. La zona de anclaje de Valparaíso, la segunda ciudad en importancia de Chile, estaba hoy fuertemente vigilada por patrullas armadas de la marina de guerra, mientras sólo dos barcos enfrentaban dificultades para descargar sus mercancías.

Los efectos de la huelga comenzaron a sentirse con mayor intensidad hoy, cuando arribaron a Valparaíso otros cuatro barcos que no fueron descargados. El gerente de operaciones industriales de la cámara marítima, de propiedad privada, calificó como ilegal la paralización en apoyo a los trabajadores marítimos, luego de que se informó que la huelga se extendió al gremio de los camioneros, cuya dirigencia emitió un comunicado donde anunció que se sumaba al paro.

Fuentes sindicales afirmaron que hoy existía la posibilidad de que la huelga se extendiera a otros puntos del litoral donde existe inconformidad laboral por los anuncios de traslado a manos privadas de los diez principales puertos chilenos.

Por otra parte, mientras la policía dispersó violentamente a más de dos mil mujeres que se manifestaron en uno de los barrios más acomodados de la capital chilena, "en contra del exi-

lio, el desempleo, el hambre y la represión", el opositor Comando Nacional de Trabajadores (CNT) anunció un plan de acciones para conseguir la libertad de líder sindical minero, Rodolfo Seguel, y de otros cinco gremialistas, que hoy cumplieron un día en huelga de hambre y más de un mes encarcelados.

En respuesta al endurecimiento de la política del régimen militar, el Colegio Médico, la Federación de Colegios Profesionales y la Confederación de Dueños de Camiones, anunciaron su total respaldo a la "jornada de movilización nacional" a realizarse el 5 y 6 de noviembre próximo, convocada por el CNT en demanda de la suspensión de las querrelas judiciales contra los sindicalistas encarcelados.

El líder democristiano Gabriel Valdéz dijo a su vez que difícilmente el general Augusto Pinochet podrá ser un interlocutor de la oposición, al tiempo que el dirigente del Partido Comunista Chileno (PCCH), Luis Corvalán, afirmó que el dictador se mantiene en el poder gracias al apoyo absoluto de Estados Unidos.

La mayoría de los chilenos aspira a tener elección presidencial mediante votación popular antes de lo que fija la actual Constitución y a que el Congreso sea elegido anticipadamente. Así resultó de una encuesta realizada por el semanario de derecha *Qué pasa*, publicada en su edición de hoy.

Sobre si el Partido Comunista debe ser excluido de la vida política, una mitad se declaró a favor y un 28 por ciento lo hizo negativamente, pero el porcentaje restante no se pronunció claramente, lo que deja dudas al respecto.

Simultáneamente demostraron un gran desconocimiento sobre la actual Constitución, pese a que fue plebiscitada —en 1980— con un alto porcentaje a favor.

En la ocasión, la disidencia política al gobierno militar cuestionó dicho resultado al aducir que su articulado no había sido suficientemente debatido y que la oposición no tuvo ocasión de expresar sus reparos.

El 82 por ciento de los chilenos cree que en 1989, debería efectuarse la elección presidencial por votación popular.

El muestreo deja además de manifiesto que un alto porcentaje de chilenos desconoce la Constitución de 1980, pese a que mediante plebiscito fue aprobada con el voto favorable del 67 por ciento de los ciudadanos.

CORRUPCION AL DESNUDO

Hugo Fazio

La polémica pública desatada luego que la Comisión Calificadora de Riesgos ubicó en la categoría "c" las letras de crédito del Banco Nacional -institución presidida por el magnate Francisco Javier Errázuriz- al entregar la primera calificación de instrumentos en los que pueden invertirse recursos de las Administradoras de Fondos de Pensiones, confirma, una vez más, el manejo en beneficio propio de la oligarquía financiera de los recursos sociales colocados en los bancos. Hecho útil de constatar cuando la dictadura procede nuevamente a reprivatizar instituciones financieras. Errázuriz ha utilizado el Banco Nacional para prestarle fondos a sus empresas, en procedimientos similares a los que condujeron a comienzos de 1983 a la intervención de numerosos bancos que se encontraban, como resultado de estos manejos, al borde de la quiebra. "Actualmente -puntualizó en una declaración el superintendente de Bancos, Guillermo Ramírez, analizando la situación existente en el Banco Nacional-, los préstamos relacionados concedidos a alrededor de 53 sujetos de crédito, de los cuales sólo algunos de ellos son netamente productivos, alcanzan a un total de 9.991 millones de pesos, equivalente a 300% del capital y reserva del banco. Estos créditos -agrega la declaración- han sido concedidos con garantías poco realizables y en condiciones inusuales en el mercado financiero (El Mercurio, 22-9-85).

A pesar de las sucesivas declaraciones de la tiranía de poner fin a la práctica de los "créditos relacionados", el ejemplo del Banco Nacional muestra que este procedimiento se sigue expandiendo. El hecho adquiere en este caso particular relevancia, dado que el empresario Errázuriz aparece en sus negocios directamente vinculado con la familia Pinochet. El Centro de Estudios Nacionales, que fuese presidido por Lucía Pinochet Hiriart, es el mayor accionista de algunas de las sociedades del grupo Errázuriz. Hace algún tiempo, el Centro de Estudios Nacionales y sociedades de inversión del grupo Errázuriz tenían domicilios comunes. En los cuatro últimos años, de acuerdo a antecedentes proporcionados por la Superintendencia de Bancos, la deuda relacionada del Banco Nacional creció de 4.949 a 9.991 millones de pesos. Las letras de crédito, calificadas por la Comisión de Riesgos sólo en la categoría "c", también han sido utilizadas por Francisco Errázuriz para sus propios negocios, en favor, particularmente, "de empresas agrícolas de su propiedad, dueñas de 900 hectáreas de frutales y 30.000 hectáreas agrícola-ganaderas en producción. Al respecto -señala el superintendente de Bancos-, debe precisarse que estas operaciones alcanzan un total de 1.155 millones de pesos garantizados por hipotecas, que de conformidad a las estimaciones realizadas por esta Superintendencia en sus clasificaciones de cartera, cubre aproximadamente un 36% de las respectivas deudas". El no pago de estos compromisos sería por ende, un gran negocio para el grupo Errázuriz, que traspasaría así fondos desde el Banco Nacional a empresas de su propiedad.

En las condiciones del fascismo se han dado múltiples casos de aprovechamiento de intereses privados de los recursos sociales depositados en los bancos. Un informe secreto elaborado por una Comisión Especial de la Corporación de Fomento de la Producción, dado a conocer por el semanario Hoy (26-8-85), permite concluir que el Banco Continental, entregado a la administración de interventores de la Superintendencia de Bancos, fue expoliado no por un grupo económico -como aconteció con los bancos de Chile, de Santiago, de Concepción o Nacional-, sino por un grupo político, los "gremialistas" de Jaime Guzmán y Sergio Fernández. Desde diciembre de 1977, revela Hoy analizando el informe de Corfo, "cuando asumió como delegado de la Superintendencia Ernesto Illanes, muchos de sus máximos ejecutivos pertenecieron al gremialismo y gran parte de sus créditos se relacionan con personeros de dicha colectividad". El informe de Corfo indica que un 39% de la cartera de colocaciones del Banco Continental "es de recuperación incierta" y un 41% "es irrecuperable". Luego el informe constata que "sólo 22 clientes son responsables del 83% de los préstamos que deben darse por perdidos". La dictadura al resolver la devolución del Banco Continental a Nicolás Yarur, en los marcos de una política reprivatizadora, lo hizo haciéndose cargo de estos créditos irrecuperables, entregando a Yarur una institución absolutamente saneada.

La devolución a intereses privados de las instituciones financieras intervenidas generará condiciones para reproducir nuevamente estos manejos escandalosos. La dictadura busca acelerar este proceso en la medida que su base de sustentación se debilita. La propiedad de la banca es un asunto decisivo en la determinación de una política económica. El país precisa de un sistema financiero al servicio de su desarrollo y capaz de atender las necesidades del conjunto de los usuarios. Los años de fascismo han significado, por el contrario, una brutal concentración de crédito.



LA H. CAMARA DE DIPUTADOS,

A los 12 años del cruento derrocamiento del Presidente Constitucional de la República de Chile, Dr. Salvador Allende;

DECLARA:

1º. Su condena y repudio al régimen dictatorial que desde el 11 de septiembre de 1973, oprime al pueblo chileno ejecutando una política de sistemática violación de los derechos fundamentales de la persona humana.

2º. Su homenaje a la memoria de todos los patriotas bolivianos, chilenos y latinoamericanos que se inmolaron en aras de la libertad y la democracia.

3º. Su plena solidaridad con la lucha que libra el pueblo chileno por la recuperación de sus libertades democráticas.

Regístrese y comuníquese.

Sala de sesiones.

La Paz, 11 de septiembre de 1985.



Guillermo Caposkianco Ribera
2do. VICEPRESIDENTE
H. Cámara de Diputados

Diputado Secretario

Agustín Amador Cárdenas
DIPUTADO SECRETARIO

Diputado Secretario

Jorge Nicolás Salas
DIPUTADO SECRETARIO

INFORME COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La exposición realizada a lo largo de este Informe permite a la Comisión extraer las siguientes conclusiones:

1.- En el proceso que se inicia el 11 de septiembre de 1973 puede observarse que se ha producido una marcada concentración de facultades en la Junta de Gobierno de Chile y, en especial, en el Presidente de la República; en ellos se deposita el ejercicio de las potestades constituyente, legislativa y ejecutiva, sin control alguno y sin responsabilidad constitucional. Esta característica fundamental de la estructura del Estado chileno queda formalizada en las disposiciones de la Constitución de 1980.

2.- Puede observarse también que en el lapso cubierto por este Informe se han producido ciertos avances a nivel normativo en la definición y reconocimiento de ciertos derechos humanos --como es el caso de la libertad personal y la inclusión del derecho a la salud en los enunciados constitucionales-- así como la instauración de nuevos recursos para la protección de esos derechos --como el recurso de reclamación y el recurso de amparo preventivo--. La Comisión debe notar, sin embargo, que esos avances normativos son negativamente compensados por las disposiciones constitucionales que, a través de restricciones específicas y genéricas establecen serias limitaciones para el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la Constitución de 1980.

3.- Estas restricciones se acentúan de manera significativa cuando rigen los estados de excepción constitucional, durante los cuales se ha ampliado la variedad de derechos que pueden ser restringidos o suspendidos si se los compara con aquéllos que podían ser objeto de esas limitaciones en el período previo al pronunciamiento militar de 1973. Durante esos estados de excepción constitucional, no proceden los recursos instituidos para proteger los derechos reconocidos y los tribunales de justicia no pueden calificar los fundamentos de hecho en que la autoridad administrativa base las medidas adoptadas contra quienes resulten afectados.

4.- La amplitud de esas limitaciones a través de la concesión de facultades extraordinarias al Presidente de la República, queda claramente de manifiesto en la 24ª disposición transitoria de la Constitución vigente, en virtud de la cual el Presidente puede aplicar verdaderas penas, a veces de carácter indefinido, con base en situaciones defectuosamente tipificadas desde el punto de vista normativo, sin proporcionar las razones que las justificaron y sin que a los afectados les quepa otro recurso que el de reclamación ante él, con lo cual este recurso se transforma en una simple solicitud de gracia.

5.- El análisis efectuado en el Capítulo II de este Informe permite a la Comisión considerar que las restricciones a los derechos humanos durante los regímenes de excepción constitucional son excesivas; la vigencia ininterrumpida de éstos desde el 11 de septiembre de 1973 se encuentra en marcada contradicción con el carácter estrictamente transitorio que ellos deben tener, de acuerdo con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos aplicables a Chile.

6.- Las limitaciones a la vigencia de los derechos humanos resultantes de la situación señalada y el debilitamiento de los recursos instituidos para tutelarlos, ha sido posible por las limitaciones impuestas a las facultades del Poder Judicial a través del ejercicio de las potestades legislativa y constitucional que la Junta de Gobierno se adjudicará. A ello se ha sumado

las autolimitaciones que el propio Poder Judicial se ha fijado a través de su renuncia a ejercer la supervisión de los tribunales militares, de la aplicación mecánica y formalista de las normas emanadas de la Junta de Gobierno y por su renuencia a investigar violaciones de derechos humanos denunciadas o que resultaron de las actuaciones de los casos sometidos a su conocimiento. Esta situación ha significado una grave vulneración al derecho a la justicia. La Comisión debe señalar, sin embargo, que han existido loables excepciones a ese comportamiento de parte de algunos miembros del Poder Judicial, las cuales resultan más meritorias si se tiene en cuenta la acción de los negativos condicionamientos que han operado sobre ellos y que resultan de la situación descrita.

7.- El derecho a la justicia ha resultado afectado también por la actuación de los tribunales militares que han visto significativamente ampliada su jurisdicción a través del sometimiento de nuevas conductas de tipo político cuando han sido ejecutadas por miembros de la oposición, o delitos comunes cuando han sido cometidos por personal de las fuerzas de seguridad chilenas. También esa ampliación de la jurisdicción de los tribunales militares se ha realizado por la instauración de nuevas modalidades de asignación de competencia.

8.- Estos tribunales militares no garantizan la vigencia del derecho a la justicia pues carecen de la independencia que es un requerimiento básico asociado a la vigencia de ese derecho; además, han demostrado una marcada parcialidad en los fallos que han recaído en causas sometidas a su conocimiento. Así, las graves penalidades impuestas a quienes han incurrido en conductas consideradas atentatorias contra la seguridad del Estado han estado en manifiesta contradicción con la total falta de sanciones hacia los miembros de los cuerpos de seguridad que se han visto involucrados en gravísimas violaciones a los derechos humanos.

9.- A esta vulneración del derecho a la justicia se debe agregar serias restricciones al derecho al proceso regular, reflejadas especialmente en el trámite concedido a los recursos presentados para tutelar los diversos derechos humanos afectados, con lo cual las personas han quedado en un estado de indefensión frente a las medidas adoptadas por el poder político.

10.- La concentración de poderes señalada, las restricciones a los derechos humanos durante la ininterrumpida vigencia de los estados de excepción, la vulneración del derecho a la justicia y al proceso regular y la falta de sanción de los responsables de violaciones de los derechos humanos permiten a la Comisión considerar que el estado de derecho no existe en Chile en la actualidad. Ello es lo que ha permitido que ocurrieran, durante todo el lapso cubierto por el presente Informe, graves y sistemáticas violaciones a esos derechos.

11.- En materia de derecho a la vida, la Comisión considera que el mismo ha sido gravemente vulnerado en Chile durante todo el período que cubre el presente Informe. La magnitud de esas violaciones se ha caracterizado por una clara orientación política, ya que sus víctimas han sido, en una alta proporción, personas que sustentaban posiciones políticas opuestas al Gobierno o que habían manifestado en actos públicos su discrepancia con él. La magnitud de las violaciones al derecho a la vida acaecidas se explica por el hecho de que ese Gobierno haya empleado prácticamente la totalidad de métodos conocidos para la eliminación física de los disidentes entre otros desapariciones, ejecuciones sumarias de individuos y de grupos, ejecuciones decretadas en procesos sin garantías legales y torturas.

12.- La sólida evidencia recogida por la CIDH y expuesta en el capítulo respectivo de este Informe, le permite afirmar que la tortura ha sido una práctica continua, deliberada y sistemática durante todo el período que se inicia en 1973. Confirma este aserto el hecho de que la Comisión no tenga conocimiento que exista un solo funcionario que haya sido castigado por su participación en la tortura a lo cual debe sumarse la asignación de recursos materiales y humanos exigidos para tal práctica. Todo ello, a juicio de la Comisión, ha tenido un claro objetivo político como ha sido el de obtener información o lograr confesiones autoinculpatorias de las víctimas, dejando profundas secuelas en éstas y en sus familiares.

13.- En lo que respecta a las violaciones ocurridas con motivo de la represión de las manifestaciones públicas de protesta, la Comisión observa que esta modalidad se ha incrementado significativamente desde 1983, cuando dichas manifestaciones aumentan su amplitud. La Comisión no ignora que la violencia que actualmente impera en Chile ha cobrado víctimas aún entre los miembros de los servicios de seguridad de ese país. La Comisión lamenta esas víctimas y condena, como siempre lo ha hecho, el uso de la violencia como método para zanjar controversias sociales. Sin embargo, la Comisión debe concluir que la responsabilidad fundamental de esos actos de violencia recae sobre el Gobierno de Chile, que, con los métodos excesivos empleados, ha creado un clima de inseguridad y temor.

14.- En lo referente al derecho a la libertad personal, considera la Comisión que este derecho ha sufrido un marcado y sostenido deterioro durante el período a que se contrae el Informe. Ello ha resultado de las sucesivas ampliaciones del lapso durante el cual una persona puede ser arrestada sin ser sometida al juez competente, a la carencia de recursos efectivos que garanticen su vigencia durante los ininterrumpidos estados de excepción y al incremento del personal autorizado para ejecutar las detenciones al incluir a funcionarios de inteligencia que no poseen atribuciones legales para hacerlo. El derecho a la libertad personal también ha sido seriamente vulnerado al autorizar la actual legislación las relegaciones de personas a remotos lugares del territorio de Chile.

15.- La práctica del Gobierno de Chile en materia de libertad personal se caracteriza por un amplio incumplimiento de las formalidades legales exigidas para efectuar arrestos, tales como la falta de identificación del personal que los ejecuta, la inexistencia de la orden correspondiente o la falta de exhibición de la misma. Ello se complementa con las restricciones físicas impuestas a muchos detenidos para impedirles reconocer el lugar de destino, a lo cual debe sumarse el carácter secreto de ciertos lugares de detención. Aunque en tiempos recientes ha sido revelada la localización de algunos cuarteles de la Central Nacional de Inteligencia en que dichos arrestos se cumplen, los mismos permanecen inaccesibles para los familiares y abogados de las víctimas y aún para los funcionarios judiciales. El sensible deterioro de este derecho se refleja en la práctica de las detenciones masivas ejecutadas en tiempos recientes por el Gobierno durante operativos militares que han abarcado barrios enteros con el resultado de miles de detenidos.

16.- En lo que respecta al derecho de residencia y tránsito, también este derecho ha resultado gravemente afectado durante el período cubierto por este Informe. Si bien puede observarse una mejoría a partir de las medidas adoptadas por el Gobierno de Chile para permitir el reingreso de personas que hasta ahora se habfan visto privadas de ese derecho, la Comisión debe observar que subsiste la prohibición para regresar a Chile que afecta a un significativo número de ciudadanos; igualmente subsisten las normas que permiten al Presidente de la República expulsar o prohibir el reingreso de las personas que

determine, por tiempo indefinido, sin necesidad de exponer las razones en que tales medidas se fundamentan y sin que a los afectados les sea proporcionado ningún recurso efectivo frente a ellas. El Presidente de la República queda investido, así, de facultades aún mayores que aquéllas que son privativas del Poder Judicial.

17.- En materia de vigencia de derecho a la nacionalidad, la Comisión debe señalar que se ha producido una sensible mejoría al no haber sido aplicada la sanción de privar de la misma a ninguna persona, por razones políticas o de ninguna otra naturaleza. También considera la Comisión que ha constituido un positivo avance eliminar en la Constitución de 1980 la facultad del Presidente de aplicar esa pena durante la vigencia de los estados de excepción. La Comisión debe observar, sin embargo, que las ocho personas que todavía son afectadas por esa medida no han conseguido aún que ella sea corregida, tal como lo exige un sentido elemental de justicia.

18.- En lo que se refiere al derecho de la libertad de expresión y opinión la Comisión considera que el mismo se ha visto seriamente afectado por la práctica del Gobierno de Chile basado en las amplias facultades de que se ha dotado a través del ejercicio de la potestad legislativa. Las severas limitaciones de que ha sido objeto este derecho han tenido lugar bajo la vigencia de los estados de excepción, durante los cuales el Presidente de la República y los Jefes de las zonas de estado de emergencia pueden restringir y aun suspender la publicación o emisión de las informaciones que estimen necesario y hasta de clausurar los órganos de expresión que juzguen conveniente. Estas medidas, que han incluido la existencia de un sistema de censura previa, han afectado todas las informaciones y opiniones que se relacionan con el acontecer político chileno, con la ejecución de acciones caracterizadas como conductas terroristas y aun con las referidas a ciertas situaciones vinculadas con altos funcionarios del Gobierno. A pesar de los negativos condicionamientos señalados, debe mencionarse que el Gobierno, ante las presiones de la ciudadanía, ha tolerado ocasionalmente y durante cortos períodos, un marco relativamente amplio de libertad de expresión que, también es necesario reconocer, ha llegado a veces a un abrupto fin.

19.- En lo concerniente a los derechos sindicales, la Comisión considera que se ha producido un marcado deterioro de los mismos como efecto de aplicación de normas que se encuentran en franca contradicción con los instrumentos internacionales que rigen la materia y que son aplicables a Chile. En este sentido, el derecho a huelga, el derecho de asociación con fines sindicales y el derecho a la negociación colectiva se han visto gravemente vulnerados. A estos aspectos hay que añadir la eliminación del fuero del trabajo y el sometimiento de las causas laborales a los tribunales ordinarios de justicia, cuyos supuestos de evaluación de las causas a ellos sometidos no corresponden con los requerimientos de la equidad y la justicia generalmente aceptados en el campo laboral.

20.- La Comisión debe señalar, asimismo, que ha sido el movimiento sindical chileno uno de los sectores que más duramente ha sentido las medidas aplicadas por el Gobierno para alcanzar las metas que se ha fijado; son numerosos los dirigentes sindicales que se encuentran desaparecidos, mientras muchos han sufrido detenciones arbitrarias, expulsiones del país y relegaciones. A pesar del hostigamiento de que ha sido objeto el movimiento sindical y de las negativas condiciones para el ejercicio de sus derechos derivados de la situación económica general, ese movimiento tiene en Chile una particular significación, habiéndose producido en su seno acuerdos para obtener el restablecimiento pleno de los derechos sindicales en el contexto de un sistema de democracia representativa.

21.- En lo que toca a la situación de los organismos de defensa de los derechos humanos, la Comisión ha comprobado que ellos han ejercido sus funciones en condiciones particularmente negativas. Ello ha sido determinado por el hecho de que el Gobierno ha considerado que sus actividades son políticamente motivadas o constituyen un obstáculo para alcanzar las metas que él se ha propuesto. Esta negativa concepción llevó a la disolución, por iniciativa del propio Presidente de la República, del primer organismo de este tipo que se fundara, el Comité Pro-Paz. Con posterioridad, las organizaciones de defensa de los derechos humanos han debido sufrir diversas formas de hostigamiento de parte del Gobierno, lo cual ha incluido detenciones arbitrarias de sus funcionarios, relegaciones y expulsiones indefinidas del país. A pesar de todas estas limitaciones, y precisamente a causa de ellas, la tarea desarrollada por dichos organismos ha sido desde todo punto de vista loable y merece el más franco elogio de parte de la Comisión.

22.- Es en el ejercicio de los derechos políticos donde la Comisión encuentra la síntesis que permite tanto explicar la grave situación que caracteriza los derechos humanos en Chile como hallar las alternativas que permitan modificarla. Es una muy importante medida, las violaciones a los derechos humanos reseñadas a lo largo de este Informe se han originado en los desproporcionados medios empleados por el Gobierno para alcanzar las metas que se propusiera. Sea cual fuere el juicio de valor que esas metas merezcan, ninguna de ellas justifica su logro al costo de sacrificar los derechos inalienables de la persona humana.

23.- En los hechos, la conducta del Gobierno de Chile ha producido una marginación extrema de los diversos actores políticos, privando a la población de los canales institucionales que le permitan participar en las decisiones que la afectan. Este desconocimiento de los derechos políticos se refleja, paradójicamente, en las disposiciones de la Constitución de 1980 la cual no cumple con el requisito básico de una constitución, cual es el de distribuir el poder entre los sectores políticos significativos de un país; por el contrario, ella consagra un gobierno personal al cual quedan subordinadas la ciudadanía y las instituciones de Chile.

24.- El desconocimiento de los derechos políticos que surge del rígido apego a las disposiciones de esa Constitución ha provocado un peligroso incremento de las tensiones sociales que el Gobierno ha incentivado a través de los medios con que trata de reprimirlas; agrava esa situación la falta de receptividad de sus miembros y de su sustento institucional, las Fuerzas Armadas y de Orden, para considerar las diversas propuestas realizadas a fin de revertir la polarización que caracteriza el actual quehacer político chileno.

25.- De allí que la Comisión considere que resulta imprescindible que el Gobierno de Chile ponga en ejecución los mecanismos institucionales que estime pertinentes, a fin de lograr un consenso entre los sectores políticos representativos de la ciudadanía chilena y las instituciones fundamentales de ese país para restaurar, en el más breve plazo, el sistema de democracia representativa que, como lo ha señalado reiteradamente la Comisión, constituye la mejor garantía de la vigencia de los derechos humanos y es el firme sustento de la solidaridad entre los países del continente.

MERCADERIAS A LOS POBRES

Un carabinero chileno fue gravemente herido hoy durante un enfrentamiento con un comando armado que asaltó un camión de mercancías en Santiago de Chile.

Fuentes de la policía militarizada chilena comunicaron que el agente recibió un balazo en el cráneo al producirse un intercambio de disparos. El grupo logró evadir la persecución en un automóvil estacionado cerca del lugar.

Acciones de este tipo son realizadas por comandos de guerrilleros para repartir, en los barrios pobres de la ciudad, víveres a los más necesitados. Esta es la segunda acción en menos de tres días que efectúan grupos armados contra el Cuerpo de Carabineros, el jueves atacaron un cuartel en el barrio capitalino de Providencia y desarmaron al único agente que en esos momentos se encontraba de guardia.

PL, 2/11/85

ACUERDO POLICIACO CHILE-PERU

Chile y Perú intercambiarán informaciones sobre personas acusadas de pertenecer a grupos calificados de subversivos, anunció el director de la Policía Civil de Investigaciones de Chile, General Fernando Paredes. En declaraciones efectuadas en Santiago de Chile con motivo de concluir el cuarto coloquio de las Policías de Investigaciones de ambas naciones, Paredes adelantó que las partes llegaron a este acuerdo que incluye, además, datos sobre la forma más efectiva de perseguir a los integrantes de organizaciones subversivas.

PL, 2/11/85

Nerviosos, los Militares Chilenos Implicados en la Represión

- ★ El Juicio en Argentina les Hace Mirar su Propio Pasado
- ★ Temerosos, los Cómplices Informan Para Ponerse a Salvo
- ★ Cuenta el Régimen a su Favor con la Desunión Opositora

Por MARY
HELEN SPOONER,
de Financial Times

SANTIAGO DE CHILE, 3 de noviembre. — Otto Trujillo es un individuo fornido y bigotón, con menos remordimiento para hablar de su pasado, que la mayoría de los miembros de las fuerzas de seguridad de Chile.

Ex agente de inteligencia de la Fuerza Aérea, fue arrestado recientemente con motivo de una investigación judicial sobre la desaparición de 13 miembros del Partido Comunista en 1977. Antes de ser consignado, Trujillo concedió una entrevista a un periódico independiente provinciano, en la cual relató como los izquierdistas fueron perseguidos, torturados, y asesinados, durante los primeros años del gobierno militar de Chile.

Trujillo no es el primer miembro del aparato de seguridad del país que hace semejantes revelaciones, pero su relato llega en momento incómodo para el régimen de Augusto Pinochet, que cumplió su 12o. año en el poder.

Las autoridades judiciales del país investigan varios casos de violación de los derechos humanos, y una firme coalición de partidos políticos lleva a cabo una campaña, en favor de un plan multipartidista, para que se restablezca el gobierno democrático.

Aunque las fuerzas armadas de Chile se muestran discretas e inescrupulosas en sus comentarios,

los diplomáticos en Santiago aseguran que los militares observan nerviosamente los acontecimientos en la vecina Argentina, donde los ex miembros de la Junta están siendo juzgados por atropellos a los derechos del hombre.

El reciente escándalo en que el juez civil de un tribunal de apelaciones, relacionó a más de una docena de miembros de la fuerza policiaca paramilitar de Chile, en un triple asesinato político, y provocó la renuncia del general César Mendoza, jefe de policía y miembro de la junta de gobierno, indudablemente ha intensificado aquella preocupación.

En la superficie, la actitud del régimen hacia las pesquisas del tribunal en los homicidios políticos y secuestros, parece ser de cierta indiferencia. Mas una declaración reciente del general Pinochet indica que la inquietud oficial es profunda.

En un discurso ante miembros del ejército, hace una semana, afirmó que han surgido "voces con peligroso criterio de venganza" contra las fuerzas armadas, las cuales habían salvado valerosamente del marxismo al país.

PODRA GOBERNAR CASI HASTA FINALES DE SIGLO

Según la Constitución de Chile, redactada por el régimen y ratificada en un controvertido plebiscito en 1980, el general Pinochet permanecerá en la Presidencia hasta 1989, cuando

la Junta elegirá a un candidato, que podría ser el propio general Pinochet, para desempeñar un periodo presidencial de ocho años. No habrá elecciones directas hasta casi el final del siglo.

Casi todos los partidos políticos de Chile abogan por un acuerdo que haga más rápido el retorno al gobierno civil. El Acuerdo Nacional para la Transición a la Cabal Democracia, concertado por un comité multipartidista y distribuido por la Iglesia Católica Romana, propugna elecciones presidenciales y parlamentarias directas la investigación de pasadas violaciones de los derechos humanos, y un fin inmediato al estado de emergencia y a sus restricciones de las libertades civiles. El acuerdo recomienda un plebiscito nacional respecto a sus propuestas.

La opuscula atmósfera en torno del acuerdo evoca "los días de protesta" de 1983, organizados por las agrupaciones obreras y de oposición chilenas. El impulso alcanzado por las protestas se desvaneció cuando el régimen de Pinochet extendió una especie de rama de olivo en la forma de un nuevo jefe de gabinete civil, dispuesto a reunirse con los jefes de la oposición.

LA OPOSICIÓN PUEDE SER SUPERADA

La coalición que secunda el acuerdo, abarca todo el espectro político chileno, salvo la derecha e izquierda extremas, y es joven y suficientemente frágil pa-

ra ser debilitada por alguna maniobra hábil de parte del régimen. La primera reacción oficial al acuerdo, revelaba que los objetivos del documento "no eran incongruentes" con los del régimen, pese a "las diferencias fundamentales de principios".

Sin embargo, el general Pinochet ha dicho terminantemente que los militares "cumplirán honestamente su compromiso con la patria, no importa el precio", indicando así que no tiene intención de abandonar el cargo antes de 1989.

Las autoridades chilenas están seguras de que la campaña en pro del acuerdo nacional, correrá a la misma suerte que las pasadas iniciativas de la oposición, y que se irán desmoronando conforme avancen, entre sus partidarios, desavenencias sobre tácticas y metas.

Las primeras divergencias han aparecido ya, pues los líderes derechistas sostienen que el documento reconoce inequívocamente la legitimidad de la Constitución, en tanto que los personajes opositores de ala izquierda, insisten en lo contrario.

Los defensores del acuerdo no sólo tendrán que resolver estas diferencias, sino también ganarse un amplio apoyo popular para el documento, y buscar nuevos medios para aliviar la presión del régimen.

Con cada iniciativa fallida de la oposición en general, Pinochet se acerca más a 1989, y a la posible prolongación de su periodo presidencial.

SALUDO DEL PC AL CONGRESO DEL PS

Clodomiro Almeyda
Secretario General del
Partido Socialista de Chile.

Estimado compañero: Los comunistas chilenos saludamos por su intermedio al máximo evento del Partido Socialista de Chile que se realiza en estos momentos de profunda crisis y acentuada represión de la sangrienta dictadura de Pinochet. En plena batalla por el objetivo común de terminar con el fascismo y abrir paso a una democracia avanzada de nuestra Patria, debemos estrechar aún más los vínculos unitarios de nuestros partidos forjados durante decenios de lucha conjunta contra la explotación y por la independencia nacional.

El gobierno popular que presidió el presidente héroe Salvador Allende, cuya imagen alcanzó estatura universal, tuvo su base fundamental en la unidad de los socialistas y comunistas. Esta ha sido y es el principal aporte a la cohesión de la clase obrera y las fuerzas más avanzadas de la sociedad que hoy se expresa en primer lugar en el MDP, donde nuestros partidos y las otras fuerzas de avanzada que lo componen debemos esforzarnos al máximo por alcanzar el mejor entendimiento en aras de fortalecer la lucha de toda la oposición por conseguir el fin de derrumbar la dictadura. Este es, al mismo tiempo, un elemento fundamental en favor de la acción conjunta de toda la izquierda así como del necesario acuerdo con las más vas-tas fuerzas de la oposición.

La lucha contra la dictadura plantea a nuestros partidos y al MDP urgentes e irrenunciables tareas comunes. El imperialismo norteamericano y la oligarquía criolla dirigen su fuego, a través del fascismo, contra nuestros partidos, tratan de impedir la unidad democrática amplia y evitar un movimiento popular que tenga su eje en la clase obrera. Todo esto exige más que nunca la cohesión, unidad y colaboración de socia-listas y comunistas en todos los terrenos dentro y fuera del país.

La situación de América Latina y el mundo contribuye a una solución democrática en Chile. Los pueblos de nuestro con-tinente se sacuden de oprobiosas dictaduras. Aumentan cada día los amigos de la Revolución Cubana y crece la solidaridad con Nicaragua y todos los pueblos que luchan por la libertad.

En el mundo aumenta la resistencia al armamentismo y la guerra y el rechazo de la humanidad a un enfrentamiento contra los pueblos del Tercer Mundo y la agobiante deuda externa que pesa sobre éstos abre nuevos y amplios frentes de combate an-timperialista. La lucha por la democracia y el socialismo se vincula a toda la situación internacional. La clase obrera desempeña más y más un rol decisivo. Fortalecer su unidad po-lítica y sindical en los planos chileno, latinoamericano y mundial contribuye a la consolidación democrática y a las transformaciones revolucionarias.

Estimado compañero Almeyda, ustedes levantan consecuentemente el legado de Allende. Como él, consideran prioritario el entendimiento socialista-comunista. Como él, están por la unidad de toda la izquierda. Como él, son partidarios del acuerdo con las más amplias fuerzas democráticas. Estamos seguros que perseverarán en este camino, contribuyendo así a la unidad del socialismo chileno.

¡Viva la unidad socialista-comunista! ¡Viva la unidad antifascista! ¡Venceremos!

Luis Corvalán, Secretario General del
Comité Central del Partido Comunista de Chile.

VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

NOVIEMBRE DE 1985

"CONTRA EL OLVIDO, JUICIO Y CASTIGO A LOS RESPONSABLES"

Tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, en el mes de Noviembre de 1985 el VI Congreso de FEDEFAM bajo la consigna "Contra el olvido, juicio y castigo a los responsables".

Al cumplir varios años de vida de nuestra Federación, consideramos necesario dedicar este Congreso a evaluar la experiencia de estos años de lucha organizada de los familiares de los desaparecidos en los diferentes países de América Latina. Con el objetivo de fortalecer el movimiento ante la situación existente. Reconocemos que el factor tiempo mientras nos enriquece con experiencias adquiridas y mayor conocimiento del problema, lleva a ~~querer olvidar y disminuir~~ la importancia del problema.

Hay otros aspectos importantes de la situación actual como lo es el debilitamiento general del movimiento de Derechos Humanos en América Latina, el vuelco de la Iglesia Institucional hacia posiciones más conservadoras, la crisis económica y la misma guerra en Centroamérica. No es fácil levantar la causa de los desaparecidos en medio de esta situación y exigir su aparición con vida y el juicio y castigo a los responsables.

El objetivo general entonces de este VI Congreso será de reanimar nuestra lucha aprovechando todos los logros conquistados. Puesto que a nuestra Federación le fue otorgado el status de O.N.G. en Naciones Unidas y tenemos abiertas muchas puertas para lograr una campaña internacional de mayor fuerza.

Realizamos el VI Congreso en Uruguay, país que ha sufrido más de 12 años de dictadura militar como un homenaje a su pueblo y en reconocimiento a su larga lucha por reconquistar la democracia.

Les invitamos a todos los familiares y organismos de familiares a hacerse presente e invitamos a todos los amigos y organismos solidarios de derechos humanos a compartir con nosotros este, nuestro evento anual.

Junta de Gobierno premió a Fuentes Morrison

• Ley publicada en el Diario Oficial en julio de 1982 ascendió al ex jefe del Comando Unido en mérito a los relevantes servicios prestados a la FACH.

Ley N° 18.147
"Concede ascenso, por gracia, a don Roberto Fuentes Morrison. (Publicada en el "Diario Oficial N° 31.330, del 31 de julio de 1982).

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"ARTICULO UNICO Ascíendase, por gracia, en la Reserva de la Fuerza Aérea de Chile, al Teniente de Reserva, de Armas, Técnico, don Roberto Fuentes Morrison, al grado de Comandante de Escuadrilla, en mérito de los relevantes servicios prestados a la Institución.

José T. Merino Castro.- Fernando Matthei Aubel.- César Mendoza Durán.- César Raúl Benavides Escobar".

Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley, la sanciono y la firmo en se

ñal de promulgación. Llévase a efecto como ley de la República.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación oficial, de dicha Contraloría.

Santiago, quince de julio de mil novecientos ochenta y dos. Augusto Pinochet Ugarte.- Washington Carrasco, Ministro de Defensa Nacional".

No menos que sorpresa podrá provocar el conocimiento de la existencia de una ley de la "República" en que la junta de Gobierno premió con un ascenso al oficial de la FACH sindicado hoy como el jefe del Comando Unido que detuvo e hizo desaparecer a numerosos militantes del Partido Comunista, en la investigación que realiza el Ministro Carlos Cerda.

Especial atención merece la firma del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general Fernando Matthei, de quien se supone habrá propuesto y defendido la promulgación de este proyecto de ley.

Pero tal vez el punto más increíble de la ley, sean los motivos señalados para otorgar el ascenso: "en mérito de los relevantes servicios prestados a la Institución".

Los "méritos" de Fuentes han sido ampliamente conocidos tras la confesión del ex agente de la FACH, Andrés Valenzuela, subalterno suyo. En parte de su testimonio éste lo describió como una persona "alegre, jovial. Le gusta mucho lucir el uniforme... Siempre salía en los operativos. Dictaminaba a quienes se mataba".

Fuentes Morrison, alias "el Wally", se vinculó a mediados de 1974 al Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, SIFA y participó en algunos operativos y detenciones, particularmente a miembros del MIR. En 1975 al disolverse la SIFA integró el Comando Conjunto, cuya tarea era el exterminio del Partido Comunista.

Testimonios de familiares de detenidos desaparecidos, corroborados luego por las confesiones de Valenzuela señalan que Fuentes Morrison participó directamente en la detención y asesinato

de varios militantes comunistas. Entre éstos, Ricardo Weibel Navarrete, Miguel Rodríguez Gallardo y Carlos Contreras Maluje. A la luz de estos antecedentes, el Ministro Carlos Cerda dictó una orden de detención contra "el Wally".

Fuentes Morrison, de acuerdo al testimonio del ex agente Otto Trujillo, abandonó el país tres días después del triple secuestro y homicidio del 29 de marzo pasado, rumbo a Sudáfrica, contratado por la FACH.

El general Matthei declaró recientemente que la FACH envió un télex a Fuentes Morrison señalándole que debe volver al país. Cuando se le consultó si en consecuencia éste volvería a Chile respondió: "Recibí la orden. El es un oficial de reserva, no en servicio activo".



La Junta de Gobierno premió al "Wally" por sus servicios prestados en la detención y desaparición de personas.

La semana recién pasada, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos solicitó al general Matthei, en su calidad de comandante en jefe de la FACH, que ordene el inmediato traslado al país de Roberto Fuentes Morrison y lo ponga a disposición del Tribunal que lo requiere "por cuanto entendemos que tal decisión es posible de adoptar en uso de sus facultades como máxima autoridad de la Institución".

¿Tendrá el general Matthei la misma decisión que mostró para ascender al "Wally" ahora, para conseguir que éste vuelva al país?



General Fernando Matthei: ¿conseguirá el regreso de Fuentes Morrison al país?

PARA ELUDIR RESPONSABILIDADES:

Fontaine quiere ser loco

- *Demuestra tener una conducta "errática" y no ser responsable de sus actos.*
- *Oficio de carabineros señala que padece "neurosis reactiva".*

El burdo y recurrente argumento de las teler series policiales en que el villano -acorralado por las evidencias- se hace el "loco", como última tentativa para salvarse, podría estar influyendo en quienes planifican una salida para el coronel Fontaine, principal sospechoso en el caso Cánovas. Tal vez esto se debe a que el ex jefe de Dicomcar ha mirado mucha televisión durante su reclusión en el local de la Escuela de Carabineros, desde el 30 de agosto pasado.

De otra forma no podría explicarse la seguidilla de hechos protagonizados por Fontaine ni tampoco las justificaciones a tal conducta entregadas por la superioridad de su institución y su defensa. Según consta en un oficio enviado con fecha 9 de septiembre al ministro Cánovas por la Dirección de Carabineros, Fontaine sufre de "neurosis reactiva",

lo que explicaría las razones que lo llevaron a "fugarse" el domingo 9 por la tarde, durante dos horas, de su lugar de "permanencia obligada".

Sin embargo, tal argumento -que en definitiva da una salida sólo al ex jefe de Dicomcar, dejando en muy mal pie a sus subordinados- no sirve de mucho pues es poco probable que una persona que fue seleccionada para ser el máximo jefe de un servicio de seguridad sea demente.

LA "FUGA"

El 1º de octubre la Dirección de la Escuela de Carabineros informó que el ex coronel Fontaine abandonó por dos horas su recinto de reclusión la tarde del domingo 9, lo que motivó un sumario interno en dicho plantel y una denuncia de la situación por parte de los aboga-

dos querellantes al ministro Cánovas.

De acuerdo a la versión recogida, Fontaine se encontraba conversando con un amigo que lo visitaba y sorpresivamente le pidió las llaves de su auto para "manejar" por dentro de la Escuela, petición que le fue concedida. Una vez en el volante, Fontaine se dirigió hasta el portón principal, saliendo tranquilamente a la calle. Volvió dos horas después. El guardia declaró no haberlo reconocido y sólo haber visto un auto de un oficial que hacía abandono del lugar.

Al conocer el hecho la pregunta que surgió en la opinión pública es, ¿qué habría pasado, por ejemplo, si un preso político -recluido en recintos carcelarios- hiciera lo mismo? La respuesta la da el Código de Justicia Militar que entre otras cosas permite incluso aplicar la "ley de fuga" en estos casos. Este mismo Código fue modificado el 27 de agosto -cuatro días antes que Cánovas encargara reos a la plana mayor de Dicomcar- dejando explicitado que los uniformados que fuesen condenados por haber delinquido, debían cumplir su pena en recintos militares o de su institución. De esta forma, la justicia no puede controlar óptimamente si las condiciones de reclusión se cumplen como es debido, según estimaron fuentes de derechos humanos.

La fuga de Fontaine muestra que quienes delinquen -sean civiles o uniformados- deben permanecer en recintos carcelarios, como ha sucedido siempre a lo largo de la historia. Sin embargo con su fuga, lo que pretende Fontaine -mostrando una conducta errática- es mostrarse como una persona que realiza acciones que posteriormente no puede explicar: un "loco". Y esto es un buen argumento para su defensa.

El ministro Cánovas pidió a dos peritos psiquiatras del Instituto Médico Legal lo examinen ya que el solo informe de un médico amigo que aseguró que sufre de depresión y necesita "reposo", no es prueba suficiente.

La artimaña de Fontaine y quienes lo aconsejan, se da justamente en los momentos en que la investigación vuelve a Cánovas quien, como declaró, está dispuesto a llegar a la verdad estimando que el proceso sólo se encuentra "en pleno juego".

En la presente semana, el ministro Cánovas interrogará a Miguel Estay Reyno, el que al momento de su detención trabajaba en Dicomcar, realizará otras diligencias -entre las cuales es probable una nueva rueda de reconocimiento- e interrogará a nuevos testigos.

Todo ello sin duda debe tener más que preocupado al ex jefe de Dicomcar. Y... un futuro como "honorable loco" es mejor que una larga condena.

M.E.C.



¿Un loco "honorable"?

"A LA OPINION PUBLICA Y AL PUEBLO DE CHILE"

"El Comando Nacional de Solidaridad obedeciendo a sus objetivos permanentes, denuncia:

"Que el mantenimiento discriminatorio e injusto de los requerimientos contra los líderes sindicales y poblacionales no tiene otro propósito que dividir a las fuerzas sociales que luchan pacíficamente por sus justas reivindicaciones frente a los abusos y atropellos de un Estado represivo, que además ha aplicado una política económica que ha sumido a las grandes mayorías del país en la cesantía, el hambre y la miseria.

Expresa:

"Que continuará su lucha por la liberación de los dirigentes presos y por el restablecimiento en nuestra Patria de un orden social y político basado en los valores de la solidaridad, cuya expresión final es la democracia.

Exige:

"El retiro inmediato de los requerimientos en contra de los dirigentes sociales encarcelados y su consecuente libertad.

Proclama:

"El próximo martes 15 de octubre como el Día de la Solidaridad, uniéndose a las otras organizaciones y fuerzas sociales que se han pronunciado en igual sentido, y llama a los chilenos a expresar ese día sus reivindicaciones básicas, junto a las exigencias comunes de libertad y democracia, de manera pacífica y solidaria.

ACTIVIDADES DEL DIA 15

1. A las 10 de la mañana el Comité Ejecutivo del Comando visitará a los dirigentes presos en la Penitenciaría en Santiago.
2. A mediodía, entrega en la Corte Suprema, conjuntamente con otras organizaciones, de un documento en que se expresen los fundamentos jurídicos contra el requerimiento del Ministerio del Interior.
3. A las 14:00 hrs. retiro de la gente a sus lugares de residencia. Santiago, Valparaíso, Antofagasta, Concepción deben quedar con las calles vacías. Asimismo, en la tarde, llamamos a sumarse a las diversas actividades programadas por las organizaciones sociales, evitando toda provocación o violencia, que sólo desvirtúa la justa lucha de todos los chilenos.

COMANDO NACIONAL DE SOLIDARIDAD

(Este documento lleva la firma de más de 50 personas del amplio espectro opositor integrantes del recién creado Comando Nacional de Solidaridad. Entre otros, lo suscriben Manuel Sanhueza, Carmen Frei, Julio Subercaseaux, Fabiola Letelier, Rafael Agustín Gumucio, Fanny Pollaro, Nemesio Antúnez, Renato Hevia, Wilma Saavedra, Jorge Lavandero, Eduardo Trabucco, Francisco Rivas, Guillermo Pérez, Luis Moya, Isabel Velasco, Julio Ruiz, Aldo Signorelli, Jaime Cavada, Graciela Bórquez, Esteban Tomic, Olga Poblete y Eduardo Loyola).

Aniversario de la Falange:

CARTA DE GUMUCIO

Santiago, 12 de octubre de 1985

Señor
Juan Pablo Cárdenas
PRESENTE

Estimado amigo:

Le quedará muy agradecido se sirva dar acogida a esta carta que se refiere a la celebración del 50 aniversario de la Falange Nacional.

Por razones que no entro a calificar no tuve acceso a la celebración oficial del 50 aniversario de la Falange Nacional a pesar de que me cuento entre sus fundadores y fui el último presidente entre 1954 y 1958. Ese aniversario representa para mí una etapa muy bella en mi larga vida política y habría sido mi deseo celebrarlo con todos los que fueron mis compañeros de esos años. No puede realizar ese anhelo y celebraré por mi cuenta ese aniversario, asegurándole a mis compañeros que equivocado o no, sigo sirviendo con honestidad el espíritu que dio vida a la Falange: la ruptura sin ambigüedades con el orden establecido y con todos los que representan ese orden.

Lo saluda con afecto,

Rafael Agustín Gumucio

• "Aquí estamos en democracia. Hemos adoptado la democracia como forma de vida. ¿No puede moverse usted donde quiere? ¿No puede casarse con quien quiere? ¡Entiéndanlo bien señores! No nos hemos abierto más porque estamos en guerra. Estamos en guerra contra los totalitarios, en una guerra por la libertad". (**Capitán General Augusto Pinochet, 9 de octubre**).

• "Entonces hay gente que dice: ¡Este caballero es porfiado! ¡No es porfía señores! es tener principios y mantenerlos". (**Idem**).

• "Sabemos que llegan con plata y por eso están contentos. Corren plata en las poblaciones para que hagan problemas, financian publicaciones, revistas y mil cosas". (**Idem, refiriéndose a los políticos que viajan al extranjero**).

• "...así como ellos llaman pasar del sistema burgués al comunismo por la dictadura del proletariado, nosotros también tenemos que pasar y no se puede escapar por la dictadura de la democracia, aunque no les guste a algunos". (**Idem**).

• "Las palabras del Presidente señalan que la situación naturalmente es la dictadura a la democracia". (**Explicaciones del ministro Francisco Cuadra sobre el discurso del General Pinochet**).

• "Como en otras ocasiones en que ha preferido hablar de manera espontánea y sin los condecoramientos propios de los actos solemnes de gobierno, el General Pinochet reveló en su discurso de ayer en el Club de la Unión aspectos muy personales y profundos de los grandes objetivos que motivaron su acción política". (**Editorial, 'La Segunda', 10 de octubre**).

• "Estimo que el Gobierno, al querellarse contra esas personas, ha hecho un poco el papel de Cristo cuando concurrió a la tumba de Lázaro y le dijo 'levántate y camina', es decir, está resucitando muertos". (**Consejero de Estado, Guillermo Medina**).

• "Yo tengo votos de castidad política". (**Mónica Madariaga, LUN, 8 de octubre**).

• ¿Qué les manifestó el Presidente? "Desgraciadamente, le diría que terminamos llorando juntos". (**Patricio Basso, Presidente de la Asociación de Académicos de la "U" a la salida de una audiencia con el Presidente de la Corte Suprema**).

• "Dijo que la carta de Rivera la recibió en circunstancias que ya estaba impresa en ANALISIS, Revista con fuerte simpatía por el Partido Comunista". (**Versión de las 'Últimas Noticias' sobre la reacción de Sergio Arellano Iturriga - hijo del General - frente a la carta del ex gobernador de Calama, Eugenio Rivera**).

• ¿Has invitado a Pinochet? "No, imposible. No tengo ningún acceso. Pero si lo tuvieras delante tuyo en el programa, ¿qué le preguntarías? "Para serte franco, no me gustaría preguntarle nada a Pinochet, Nada. No me gustaría nunca conversar con él." ¿A qué otros personajes no invitarías jamás? "A Ambrosio Rodríguez. Al Ministro Gaele. A Sergio Fernández. Al Ministro Cuadra. Y, en general, a otra gente de ese nivel". (**Jaime Celestón, conductor del programa radial "Improvvisando", Apsi N° 163**).

CARMEN HERTZ:

“El general Arellano debe responder”

- *Viuda de uno de los fusilados en Calama en 1973, aseguró que el general Sergio Arellano Stark inició en el norte política de exterminio físico contra opositores.*
- *Ni el general Arellano, ni el general Pinochet, dijo, pueden eludir sus responsabilidades criminales y políticas en estos hechos.*

El 19 de octubre de 1973, el abogado y periodista Carlos Berger había cumplido más de la mitad de la condena —61 días de prisión— que un Consejo de Guerra le había impuesto por no obedecer las órdenes militares de clausurar y suspender las transmisiones de la radio Loa de Chuquicamata. Esa tarde su esposa, Carmen Hertz lo visitó en la cárcel hasta las cinco de la tarde. Una hora después Berger fue sacado maniatado, encapuchado y fusilado. Sólo la noche siguiente, en la calle, un militar desde un jeep dio la noticia a los familiares: “los prisioneros —26 en total— habían sido trasladados a Antofagasta, habían intentado fugarse siendo todos ellos muertos”.

Desde el primer momento Carmen Hertz no creyó la versión oficial. Durante doce años hizo denuncias y gestiones como familiar y abogado para aclarar el crimen. La única respuesta que recibió fue que su cuerpo no le podía ser entregado por “razones de seguridad nacional”. Hoy, doce años después, el ex gobernador militar del departamento del Loa, entre el 11 de septiembre de 1973 y marzo de 1974, coronel Eugenio Rivera Desgroux dio una versión de los hechos, distinta de la oficial, en la cual el general Sergio Arellano Stark aparece como uno de los responsables de las muertes.

—En lo personal, ¿qué significó para usted la carta del coronel Eugenio Rivera?

—Me provocó un profundo impacto, porque significó revivir el crimen y las circunstancias que lo rodearon. Significó ver a mi hijo que no conoció a su padre y que hoy tiene 13 años preguntándole: “Mamá, ese señor no sabía que mi papá tenía un hijo tan chiquitito como yo? Esto sintetiza todo el mundo de pérdida que nosotros, como tantas otras familias chilenas sufrimos desde el día que asesinaron a Carlos. Por otra parte, también me provocó un alivio, al sentir que su asesinato no quedará en el anonimato; alivio, porque presiento que nos acercamos al esclarecimiento de los hechos.

“Pero también quiero señalar que la publicación de esta carta constituye un gesto de enorme valentía y honestidad por parte del coronel Rivera, un gesto



que los familiares de las víctimas de la represión, anhelamos sea seguido por todos los oficiales de las Fuerzas Armadas que puedan entregar antecedentes para establecer responsabilidades. Estarían haciendo así gala de su honor militar.”

—En el libro “Más allá del abismo”, Sergio Arellano Iturriaga señaló que su padre fue víctima de las circunstancias...

—No entiendo qué circunstancias. El general Arellano Stark actuó en el norte —no sólo en Calama— como delegado del presidente de la Junta de Gobierno, el General Pinochet. Y aquí no puede eludirse la responsabilidad ni criminal, ni política que le cabe tanto al general Arellano como al General Pinochet. Las circunstancias que determinaron el viaje del general Arellano al norte fueron iniciar la política de exterminio físico de los opositores, continuada hasta el día de hoy. Esas circunstancias significaron reprimir a los dirigentes sindicales de zonas que tradicionalmente tuvieron una fuerte presencia del movimiento social y de los partidos de Izquierda, y reprimir también a los funcionarios con responsabilidades en el gobierno constitucional del Presidente Allende para irradiar el terror en el conjunto de la población. Esta política

represiva pasó después por la fase de los detenidos desaparecidos, los campos de concentración, siguió con las torturas y encarcelamientos arbitrarios, el exilio y las relegaciones, la dinamitación de personas y templos hasta culminar con los degollamientos.

—¿Qué espera usted hoy del general Arellano Stark?

—Que entregue al conocimiento de la justicia y asuma públicamente su responsabilidad en los hechos, dando todos los detalles de esta operación, que no puede entenderse como una operación militar, sino como un asesinato premeditado, alevoso y cobarde. Es decir, exactamente lo contrario de lo que nosotros, quienes hemos vivido en la República, hemos entendido que son los valores que los militares dicen tener, sobre todo en lo que a la cobardía se refiere. Asesinar a personas maniatadas, encapuchadas, ocultar sus cuerpos, no es sino la expresión más acabada de la cobardía.

—¿Cómo entiende usted las condiciones de verdad y justicia que el país requiere para volver a la normalidad?

—Me parece que el esclarecimiento y la determinación de las responsabilidades criminales y políticas por las violaciones a los derechos humanos en estos doce años, son condiciones indispensables, insustituibles para la recomposición moral de la sociedad chilena. En la medida en que nuestra sociedad no asuma colectivamente el horror que ha significado la represión en estos doce años, con sus secuelas de muertes, mutilaciones, desaparecidos y familias destruidas, es imposible que exista una reparación moral del daño personal y social causado, imposible la reconstrucción de una sociedad sobre bases sanas. Y cuando digo asumir colectivamente, quiero decir que todas y cada una de las violaciones a los derechos humanos deben ser conocidas por todos y cada uno de los chilenos. Y una de las formas es echando a andar el mecanismo de la administración de justicia. No negando, no echando tierra, no guardando silencio, no pretendiendo que haya un manto de olvido, sobre algo que es imposible que lo haya.

MARIA JOSE LUQUE

Por 26 fusilamientos en Calama

Querrela criminal contra general Arellano Stark

Desde que los aviones de la FACH bombardearon el Palacio de la Moneda el 11 de septiembre de 1973, la opinión pública nacional ha ido de horror en horror y pese a que han transcurrido doce años y un mes, la situación ha variado muy poco. Sin embargo, desde el lunes 1° de abril de 1985, algo parece estar cambiando en este panorama desolador.

En esa fecha, un juez (José Cánovas) que a su gran estatura física une su elevada estatura moral, comenzó lo que en ese momento parecía una misión imposible: esclarecer tres horribles asesinatos. Parecía un horror más en la ya extensa nómina. Los seis meses transcurridos demostraron que mucha gente se equivocó en sus apreciaciones.

El proceso que lleva el ministro José Cánovas Robles ya no es un proceso más, es, definitivamente, un **proceso al régimen** donde se han cometido crímenes atroces.

A los tres degollados de Pudahuel y a los diez desaparecidos del PC, se sumaron estos días los 26 fusilados en Calama en 1973 y ocho desconocidas víctimas que reposaban su sueño eterno bajo el radier de un retén de Carabineros en Curicó. Hecho descubierto hace una semana.

FUSILAMIENTOS

Los fusilamientos de Calama, en 1973, ya casi olvidados porque no era posible determinar la verdad de lo ocurrido, saltan de improviso al escenario con la publicación de un libro que trata de explicar estos y otros dolorosos acontecimientos. El libro se llama "Más allá del abismo" y su autor es Sergio Arellano, Iturriaga, hijo del ex general de Ejército, Sergio Arellano Stark.

Un párrafo de la página 62 del citado libro, gatilla adormecidas vivencias en un coronel en retiro, Eugenio Rivera Desgroux, Gobernador Militar de Calama desde el 11 de septiembre de 1973 hasta marzo de 1974.

El párrafo escrito por el hijo del general dice a la letra:



Carlos Berger G., periodista fusilado en Calama, sin sumario, sin razón y sin defensa.

Carmen Hertz, viuda de una de las víctimas, abre juicio contra el uniformado por homicidio calificado.

—“En octubre de 1973 mi padre (Arellano Stark) recibió la orden de revisar numerosos procesos llevados en provincias, en especial en la zona norte, por consejos de guerra, aun cuando sólo a comienzos de 1974 fue nombrado juez militar en su calidad de Comandante de la Segunda División. Se abocó a la tarea con la asesoría de tres auditores designados por el Comandante en Jefe, dando prioridad a los juicios cuyas sentencias habían establecido pena capital, por lo que debió trasladarse a diversas ciudades. En la ingrata misión modificó la

mayoría de las condenas ratificándolas sólo en casos que revestían especial gravedad, según los antecedentes procesales. Durante su estada en Calama, donde se vivía una gran agitación, ante la revelación de un frustrado proyecto de hacer volar la planta de explosivos Dupont, un grupo de presos políticos fue ejecutado, sin mediar sentencia alguna, en las afueras de la ciudad. Sólo a su regreso, en Antofagasta, mi padre se enteró de lo sucedido, pero poco después Radio Moscú lo involucraría en los hechos. Las amorales normas de la guerra política se aplicaban en distintas formas, por uno y otro lado”.

LOS HECHOS

Dice un refrán que los muertos no hablan, pero los vivos sí. Y ocurrió por medio de una carta. El entonces Gobernador Militar de Calama, coronel (R) Eugenio Rivera Desgroux, deseoso de dejar las cosas en su lugar, copió el párrafo precedente y luego agregó sus precisiones.

Dice el coronel Rivera que “su padre (Arellano Stark) viajó al norte en carácter de Delegado del Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Junta. Condición que le permitiría asumir atribuciones jurisdiccionales, las que efectivamente asumió en La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama”.

—“En Calama —agrega— las causas estaban en estado de sumario para de acuerdo con el procedimiento, ser sometidas al Consejo de Guerra, al término de dicha etapa”.

—“Su padre, quizás pueda recordar que visto el estado de los sumarios, en ese momento 16 casos, dispuso constituir el Consejo de Guerra para esa misma tarde; también lo recordarán las personas que fueron designadas para integrarlo”.

—“Ese caso de Calama, se produjo el 19 de octubre de 1973 y, aparentemente el autor del libro, ha olvidado o no tuvo conocimiento o información, que antes de la visita al Departamento de El Loa, el Delegado del Comandante

en Jefe del Ejército, cumplió igual misión en La Serena (16-10-73), Copiapó (17-10-73) y Antofagasta (18-10-73) y que después de Calama (19-10-73), la misión incluía Iquique y Arica".

Más adelante, el coronel Rivera le dice al escritor que, por lo menos en Calama, el general Arellano no contaba con auditores sino que un grupo de personas y la tripulación del helicóptero, en ningún caso auditores.

En Calama, no había nadie condenado a muerte, agrega el coronel Rivera, sino 16 personas en proceso; 9 detenidas y una condenada a 61 días de prisión, el abogado y periodista Carlos Berger Guralnik, esposo de la abogada Carmen Hertz.

En total, 26 personas.

Más adelante, el coronel Rivera le recuerda al autor del libro que efectivamente los 26 presos fueron fusilados sin sentencia alguna, puesto que el Consejo de Guerra se constituyó a las 14,30 horas cuando ya las 26 víctimas estaban muertas. A mayor abundamiento de datos, señala que el general Arellano firmó las sentencias de muerte a las 20,30 horas. Los sentenciados no pudieron asistir al Consejo puesto que los mataron antes del fallo.

Vale decir, un proceso bien especial: 1) se fusila; 2) se cita a un Consejo de Guerra; 3) horas después de todo esto, el juez militar itinerante, firma las sentencias.

Refiriéndose al párrafo del libro en que el autor señala "Sólo a su regreso de Antofagasta mi padre se enteró de lo sucedido", el coronel Rivera le dice: "... es extraño que no se haya informado de los hechos, cuando los ejecutores formaban su equipo y lo acompañaban en el helicóptero".

UNA VIUDA TENAZ

Carmen Hertz es la viuda del preso que estaba condenado a 61 días por una falta. Carlos Berger, periodista y abogado, hacía un mes que había asumido la dirección de radio "El Loa" de Chuquibambilla. Junto a otros 25 infortunados partidarios del gobierno de Allende, fue fusilado sin sumario, sin razón, sin defensa.

Al conocerse la carta que enviara el coronel Rivera Desgroux al autor del libro, Carmen Hertz activó la denuncia que esperaba presentar y por estos días, debe estar viajando a la ciudad de Calama donde ella misma va a patrocinar una querrela criminal por la muerte de su esposo. Hablando con Cauce, Carmen Hertz, actualmente abogada de la

Coronel Eugenio Rivera, ex gobernador de El Loa en 1973, aclara cómo fueron llevadas a cabo esas ejecuciones.

Vicaría de la Solidaridad, hace este doloroso recuerdo.

"Mi esposo había sido condenado a 61 días de prisión por un Consejo de Guerra que funcionó en la zona y fue sacado el día 19 de octubre de 1973 junto con otros 25 presos políticos desde la cárcel y fusilado ese mismo día a las seis de la tarde. Es preciso señalar que yo estuve con él ese día a las cinco de la tarde, una hora antes que lo fusilaran y mi marido no tenía conocimiento alguno que un nuevo Consejo de Guerra fuera a funcionar en la localidad. Los prisioneros fueron sacados, encapuchados y maniatados ese día y sus cuerpos, hasta el día de hoy, no han sido entregados ni se nos ha dicho a los familiares el lugar donde están enterrados".

"Yo, con motivo de esta carta, agradezco el hecho de que el coronel Rivera haya tenido la honestidad y la valentía de dar a conocer la verdad de lo sucedido".

En vez del cuerpo sin vida de su esposo, a Carmen Hertz le entregaron un certificado de defunción donde se señala que la causa de muerte fue la destrucción del tórax y región cardíaca por fusilamiento. Tampoco le han dado una explicación, pese a todas las gestiones que ha venido realizando en todos estos años.



Carmen Hertz viuda de Berger.

Carmen Hertz dijo luego a Cauce que la querellante será la madre de Carlos Berger y por el delito de homicidio calificado. El homicidio esperaba probarlo a través de testimonio y la comparecencia de quienes fueron testigos de los hechos, el certificado de defunción y la sentencia condenatoria de 61 días. Asimismo, se citará a declarar al coronel Eugenio Rivera Desgroux y al general Arellano Stark, puesto que —según Carmen Hertz, "el día 19 que arribó a Calama, fueron los fusilamientos; el día que hubo muertos en La Serena, fue el día que llegó el general Arellano. Su itinerario está marcado con las muertes".

Como el autor del libro dice que el general Arellano "recibió la orden de revisar numerosos procesos", la abogada Carmen Hertz dice que si de las declaraciones del general Arellano fluyen otras responsabilidades... "todos quienes tuvieron participación criminal, directa o indirecta, tendrán que responder criminalmente por sus actos, sea quien sea".

EL GENERAL

Por su parte, el general Arellano declaró que las afirmaciones en su contra son difamatorias y que cree conveniente el esclarecimiento de lo sucedido, puesto que no tiene responsabilidad penal en los hechos.

Arellano Stark entregó una declaración escrita por medio de su oficina en un banco de Santiago en que señala que "me he enterado de afirmaciones difamatorias sobre las cuales me pronunciaré en su oportunidad. Por otra parte, las declaraciones del coronel Eugenio Rivera confirman que no tuve participación en los hechos denunciados, sin perjuicio de las inexactitudes y juicios de valor que contiene. Estimo que no tengo responsabilidad penal en los hechos denunciados y creo conveniente su esclarecimiento. Prestaré a la justicia toda la colaboración que sea necesaria".

Por su parte, el autor del libro, Sergio Arellano Iturriaga, hijo, abogado demócratacristiano, señaló que la publicación de la carta que le dirigiera el coronel Rivera y que fuera publicada en una revista santiaguina, "me confirma que hubo acuerdo previo en que el papel inspirador y promotor lo desempeñó el coronel Rivera".

Finalmente, Arellano Iturriaga cree que "la forma como se ha iniciado esta acción judicial y, principalmente, la personalización de la misma, persigue desalentar cualquier signo de apertura por parte de las Fuerzas Armadas".

Ascenso "por gracia"

Un artículo único tiene la ley 18.147, publicada en el *Diario Oficial* el 31 de julio de 1982. Y establece: "Asciéndese, por gracia, en la reserva de la Fuerza Aérea de Chile, al teniente de reserva de armas, Técnico, don Roberto Fuentes Morrison, al grado de comandante de Escuadrilla, en mérito a los relevantes servicios prestados a la institución".

Lo firman los cuatro miembros de la Junta de Gobierno, el general Pinochet y el entonces ministro de Defensa, teniente general Washington Carrasco.

Fuentes Morrison, alias "El Loco" o "El Wally", está actualmente requerido por la Justicia por su participación en la desaparición de trece personas entre 1976 y 1977 (HOY N° 429).

Con efecto retroactivo

Una nueva cláusula a sus contratos individuales conocieron, sorpresivamente hace unos quince días, los

Solamente habitando

Muchas veces se afirmó, en los últimos doce años, que la palabra "ciudadanos" no puede usarse en Chile, porque en el país no hay derecho a voto, no existen registros electorales ni se dan las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía.

Sin embargo, no se había propuesto una palabra que sirviera para designar el estado o condición en que se encuentran los chilenos.

En el reciente Congreso de Profesionales (ver pág. 20), el Colegio de Sociólogos ofreció una respuesta. Dijo que en Chile no hay ciudadanos, sino "habitantes".

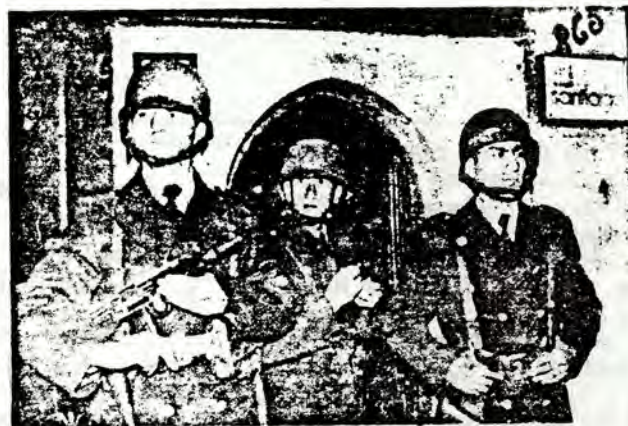


"El zorrino": guardaespaldas del "Huáscar"

Chico peligroso

Al principio fue motivo de risa: un pequeño carro lanza-agüas seguía constantemente al "Huáscar", ese enorme vehículo con pistones, ventanas enrejadas y un torreón sobre su cabina que debutó hace unos meses en la persecución de manifestantes en el centro de Santiago.

Pero las burlas al pequeño guardaespaldas del "Huáscar" se acabaron pronto. Porque desde él la policía lanza un líquido pegajoso, sucio y maloliente. Tanto que el bautizo popular fue inmediato: lo llaman "el zorrino".



Radio Santiago: vigilancia tras proclama impuesta

Operación combinada

Para que todo funcionara a la perfección, los miembros del Frente Manuel Rodríguez que, el martes 8, ocuparon la radio *Santiago* para emitir una proclama, lo hicieron en una operación combinada. A las 20.10 horas, individuos cuyos rostros semicubrían pañuelos rojos con las iniciales del movimiento y provistos de metralleta y pistolas, se presentaron tanto en los estudios como en la planta transmisora de la radio. A esta última llegaron —además— llevando un buen pedazo de carne (con éter) que sedujo y adormeció al enorme perro que custodia el lugar.

Nada impidió, entonces, que durante quince minutos los auditores de la emisora escucharan un verso de Joan Manuel Serrat, la Canción Nacional y la proclama, leída por una mujer.

Cuando ya todo había terminado, la *Santiago* fue nuevamente ocupada, ahora por personal uniformado que investigaba los hechos.

trabajadores del Banco de Crédito e Inversiones. La estipulación, concebida —según supo HOY— en las altas esferas del banco y sin común acuerdo con los representantes de los trabajadores, establece que se considerará

"incumplimiento grave a sus obligaciones contractuales" cualquier cesación o mora en deudas contraídas por ellos, ya sea con organismos públicos o privados.

Los funcionarios de la entidad, en su mayoría, han firmado acatando la medida, por "una cosa muy clara", según se dijo a HOY: "Si no se firma, o se les echa o pasan a la lista negra".

Lo peor de todo es que esta "imposición del Banco", como se la calificó, tiene efecto retroactivo, pues está fechada el 1° de julio de este año. "En el fondo, lo que se pretende", se dijo a HOY, "es deshacerse de funcionarios sin indemnizarlos, ya que las

faltas graves no dan derecho a ese beneficio". Porque, se agregó interrogativamente, "¿quién no está libre de deudas en la actualidad?"

En pleno ejercicio

Por lo visto, que un funcionario público esté encargado reo no es óbice para que siga desempeñándose dentro del sector. Así sucede con el coronel (R) Hugo Domínguez Peña, ex miembro del Departamento de Seguridad del Metro, acusado de reprimir a un grupo de personas en la estación Neptuno, durante una jornada de protesta en 1983. El y otro funcionario de dicho departamento fueron acusados de haber usado escopetas que no pertenecían al Metro.

Domínguez, sin embargo, sigue activo: ejerce como jefe del Departamento de Seguridad del Ministerio de Obras Públicas.

El "Puntarenazo" del General Danús

- Mientras en Santiago, el Capitán General descalifica el Acuerdo Nacional y sus firmantes, en Magallanes el Intendente Regional asume cada vez con mayor plenitud el llamado a la Reconciliación Nacional.
- Decisión inédita de ir en listas separadas a la FECH, traerá "cola" por la forma en que se llegó a esta decisión y cómo se utilizó para ello el Acuerdo Nacional.

Realmente el Club de la Unión ejerce un embrujo especial en el Capitán General. En esos salones pomposos y bien alhajados, especialmente en el salón Arturo Prat, Pinochet, en un plazo de un año, ha improvisado tres discursos que sin duda, pasarán a formar parte de los anales de curiosidades del Comandante en Jefe del Ejército. Es cierto que los tres son tremendamente parecidos y quien se "mamó" todos ellos, a estas alturas ya ni se ríe, porque se trata de palabras conocidas. Pero, así y todo, es interesante esbozarlos en su estructura: una primera parte reservada a lo contingente —en el de la semana pasada fue el Acuerdo Nacional—, luego un repaso de la historia geopolítica a la Pinochet' en que la Segunda Guerra Mundial, la de Vietnam, Argelia, Corea terminaron en un triunfo del Comunismo), y finalmente, la declaración de cómo ve el Ejecutivo la situación política del país ("Estamos en guerra, señores").

Lo novedoso —aunque usted no lo crea— consistió en la reafirmación del rechazo al Acuerdo Nacional, para lo cual Pinochet utilizó una metáfora muy sugerente: "Durante la Segunda Guerra Mundial, se unieron los ingleses y los rusos contra los alemanes. Veamos los resultados. Veamos qué ha pasado después. Lo mismo digo del Acuerdo. Pueden lograr el Acuerdo, pero veamos lo que pasa después. Yo les pido un poquito de imaginación. ¿Qué pasará después?". Como incluso en los propios programas educacionales de Gobierno se señala que los aliados durante la II Guerra Mundial contribuyeron a derrotar a Hitler y su dictadura, quizás la audiencia esperaba que la comparación con el Acuerdo Nacional tendría un resultado similar. Si no ¿para qué había establecido la metáfora el propio Capitán General?

La sensación general después del discurso de Pinochet fue que, una vez más, el Jefe del Estado había cerrado la puerta a las proposiciones contenidas en el Acuerdo Nacional. Si hace sólo una semana algunos sectores de Derecha, firmantes del Acuerdo, se mostraban entusiasmados por las palabras de Matthei respecto al documento inspira-

do por el Cardenal Fresno, las afirmaciones tajantes del Capitán General enviaron esas expectativas por el desagüe de la desilusión. Consultados varios políticos de Centro y de Derecha en los días inmediatamente posteriores al discurso mencionado, éstos fueron coincidentes en señalar que "Pinochet insiste en descalificar el Acuerdo Nacional".

¿ACUERDO PARA QUE?

Durante la semana pasada, comenzaron a esbozarse dos síndromes cancerígenos al interior del Acuerdo Nacional y que pueden terminar por desnaturalizar esta iniciativa. Uno, indudablemente, es más fuerte que el otro. Y éste es nada menos que la largamente discutida cuestión de las alianzas políticas en las elecciones universitarias. Específicamente, la discusión sobre si a la FECH la oposición democrática va en lista única o por separado. Al cierre de esta edición este "impasse" se resolvió en favor de la segunda fórmula, luego que la Democracia Cristiana decidiera no integrar una lista junto al Partido Comunista. La resolución de la DC mo-

vió a la perplejidad, por cuanto se basó en que, según expresó públicamente el presidente de la DC Universitaria, Pablo Jaeger, "las Juventudes Comunistas no aceptaron adherir al Acuerdo Nacional, tal como nosotros le habíamos pedido". De esta forma, la adhesión al Acuerdo Nacional —que es sin duda un programa estratégico y para operar en la transición y futura democracia, como lo han señalado sus mismos firmantes— fue puesta como condición previa para elaborar una fórmula de alianzas concreta en la contingencia actual. Este será, no cabe duda alguna, un significativo precedente que traerá "cola" en los próximos días. Sin embargo, si se ve el nivel a que llegaron las presiones de la Derecha firmante del Acuerdo para que los jóvenes de la DC no fueran en lista única con el MDP, se comprenderá que la decisión de la DC respecto a la FECH tiene sus ojos puestos más en el Acuerdo mismo que en la elección universitaria. El Partido Nacional, por ejemplo, llegó a insinuar que una lista única, con DC y MDP, "haría revisar nuestra posición al interior del Acuerdo", según señaló el dirigente de esa colectividad Adolfo Ballas. De ahí que



Gabriel Valdés dio su apoyo para que fuera el Acuerdo factor decisivo de la forma cómo los universitarios elegirán la nueva FECH.

en la noche del viernes, en círculos de Izquierda, haya flotado la sensación de que, enfrentada a la posibilidad del quiebre del Acuerdo Nacional a raíz de la alianza en la FECH, la DC le haya puesto al PC una condición que este último no pudiera cumplir. Especialmente si el PC ha figurado como excluido de la futura democracia que postula el Acuerdo, según diversas interpretaciones de quienes, esperaba la DC, fueran compañeros de firma en el Documento.

Una segunda referencia al Acuerdo Nacional y que tiene relación con la contingencia actual, la dio Sergio Arellano Iturriaga, hijo del General (R) Sergio Arellano Stark, después que el ex Gobernador Militar de la Provincia de El Loa, coronel (R) Eugenio Rivera, sindicara a Arellano Stark como responsable de la ejecución sumaria de 26 personas en 1973. Arellano hijo, en respuesta y defensa de su padre, señaló que la carta del coronel Rivera y la posterior querrela anunciada contra su padre por la viuda de una de las víctimas (ver crónica), "persigue desalentar cualquier signo de apertura por parte de las FF.AA.", añadiendo que confía que ese objetivo no se logre "de tal forma que los lineamientos del Acuerdo Nacional lleguen a ser una realidad en el corto plazo". ¿Es posible pensar que el Acuerdo Nacional impediría a sus firmantes el llevar a la justicia casos de violaciones a los derechos hu-

manos, fundamentados por temor a 'desalentar la apertura de las FF.AA'?

Varios políticos consultados por ANALISIS al respecto fueron enfáticos en señalar que el Acuerdo Nacional no puede ser usado para impedir este tipo de acciones legales. Sin embargo, por segunda vez en la semana se intenta usar el mentado Acuerdo como árbitro dirimidor de conflictos propios de la dinámica política del momento. Y en el caso de la FECH, como ya se dijo, dicho criterio fue aceptado y fue determinante para definir las candidaturas a la próxima elección de esa Federación. El peligro de estos precedentes radica, no sólo en que contradice expresiones anteriores de los firmantes y voceros del Acuerdo, sino fundamentalmente en que se puede llegar a una situación donde la oposición integrante del Acuerdo comience ya a implementar de facto los criterios del programa permanente del documento inspirado por Monseñor Fresno. Esto antes de que se materialice ninguna medida inmediata, en medio del más drástico y descalificador rechazo del Acuerdo por parte del Gobierno, y sin que esta práctica haya sido acordada consensualmente por todos los firmantes del Acuerdo Nacional. Y sin duda, el próximo escenario donde esta tendencia -patrocinada por la Derecha y algunos sectores de Centro- tendrá una expresión será la también larga discusión sobre la Movilización

Social, sobre la conveniencia o no de ejercer presión de masas sobre el Régimen.

LA POSICION DE LA I.C.

Al respecto, la Izquierda Cristiana, firmante del Acuerdo Nacional, entregó el pasado viernes una declaración donde señala que "la obstinación de Pinochet niega toda viabilidad a los que promueven la negociación". Por ello, la IC propone "que sea el pueblo, por medio de un plebiscito, el que se pronuncie claramente entre las propuestas del Régimen y el consenso político que exige la inmediata democratización de nuestra Patria", consenso que la IC entiende como la "combinación del Acuerdo Nacional con las propuestas de la Intransigencia Democrática". Específicamente, la IC propone que este pronunciamiento plebiscitario popular sea "el objetivo central de las movilizaciones del 15 de octubre y la Jornada de Paralización fijada para los días 5 y 6 de noviembre". (ver recuadro).

¿QUE PASA EN PUNTA ARENAS?

Si la movilización social, la defensa de los derechos humanos en forma vigorosa y la unidad de la oposición contribuyen a un desaliento de las FF.AA.,

LUIS MAIRA:

Para el Coordinador de la Izquierda Cristiana, Luis Maira, el Acuerdo Nacional contenía en su origen una apuesta por dos opciones: "la de aquéllos que se jugaban por la aproximación de criterios con el Régimen, es decir la negociación, y aquéllos que lo veían como una base para la profundización democrática y la movilización". Según Maira, "había un plazo tácito para ver dónde iba el Acuerdo". Luego de pasado el tiempo "consideramos que el general Pinochet ha contestado definitivamente con su rechazo al Acuerdo, por lo que cabe dirimir ahora esta contienda de legitimidades: la del autoritarismo y la que postula el consenso obtenido en el Acuerdo". Por ello, según Maira, ahora es necesario que la movilización social asuma este conflicto de legitimidades. "Que ésta no sea hecha sólo para solidarizar o pedir reivindicaciones específicas, sino también que sirva para dirimir el futuro canal de legitimidad que quiere el pueblo".

¿Cuál cree usted que ha sido la respuesta del resto de las FF.AA. al Acuerdo?



- El Acuerdo Nacional ha tenido un efecto indirecto que nadie calculó: introducir la reflexión política al interior de las FF.AA. y este fenómeno se expresa en las palabras de

Matthei y los gestos del general Danús en Magallanes. Quienes han entendido que el llamado a la Reconciliación es una interpelación personal, han dado pasos y gestos de buena voluntad que favorecen condiciones de sana convivencia nacional. Esta actitud es altamente positiva e importante y sólo cabe esperar su multiplicación, a fin de que se posibilite una transición política pacífica a la democracia.

¿Cómo ve usted, firmante del Acuerdo Nacional, la relación entre este documento y la movilización social?

- La práctica ha demostrado que entre el Acuerdo y la movilización social no hay incompatibilidad. Se ha creado un clima político que ha permitido tener una intensa y efectiva movilización, donde han participado muchos de los firmantes del Acuerdo Nacional. Estamos en los mejores momentos de efervescencia social de estos 12 años, y el entendimiento político también es el más fuerte de los últimos tiempos. Los estudiantes se habían movilizado anteriormente, pero después de la detención de sus dirigentes, su movilización alcanzó un clímax de eficacia y masividad. Lo mismo con los mineros del cobre. Ellos no habían podido movilizarse. Y hoy se realizan jornadas impresionantes en su convocatoria y organización. Con una combinación del Acuerdo Nacional y la movilización social se produce un doble efecto: los que se movilizan se potencian y los que no hallan espacio para movilizarse comienzan a hacerse presentes.

eso no se ha visto en Punta Arenas, donde el Intendente Regional general Luis Danús, ha establecido una relación cualitativamente diferente que la acostumbrada en otras regiones del país con la población civil y la Iglesia Católica. En efecto, a poco de asumir en su cargo el general Danús recibió al Obispo de Punta Arenas, Tomás González, y luego retribuyó la visita del prelado yendo a la casa del obispo. Un gesto inicial que impactó, dado el encono que el mismo Capitán General había demostrado precisamente contra Monseñor González. Las actitudes "diferentes" de Danús comenzaron a hacerse públicas cuando el General-Intendente se mostró contrario a la venta de las grandes empresas estatales a empresarios privados. En este sentido, el general Danús no ha encontrado eco en el Gobierno: ya se licitó una parte de Chilectra, comenzó la licitación de los puertos en San Antonio y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Compañía de Teléfonos de Chile denunció el viernes que el Gobierno intenta arrendar, con opción de compra, las instalaciones de esa Compañía en la VI Región a la empresa Execom Ltda.

Sin embargo, en Magallanes, el general Danús ha tenido una mayor capacidad para influir en la situación política de la Región. Es así como el obispo González invitó al Intendente al Te Deum de Fiestas Patrias "por su capacidad de entendimiento y sus permanentes actitudes positivas en búsqueda del consenso", según manifestara el Prelado. Dicho acto, contrariamente a lo ocurrido en la capital, se efectuó sin CNI en la Catedral, sin grandes protocolos y con la Catedral abierta al pueblo. El jueves 26 de septiembre, el general Danús, en un gesto insólito hasta la fecha, invitó al obispo González y a todo el presbiterio de la zona a su casa. Según el obispo González, "se trató de entablar un diálogo más cercano, en este esfuerzo que estamos haciendo por la reconciliación nacional". Agregó que en la reunión se abordaron temas como la problemática habitacional, juvenil, laboral y...el Acuerdo Nacional. Por su parte el general Danús señaló que este entendimiento se daba a nivel Regional "porque el señor obispo y los sacerdotes han hecho un esfuerzo y nosotros también lo hacemos". Consultado posteriormente sobre las declaraciones del delator Otto Trujillo, el general Danús respondió: "No sé si serán verdicas las cosas que dice, pero en todo caso la información que dio a la 'Prensa Austral' fue bastante completa", añadiendo que "la tortura es inaceptable, no es legal ni reglamentaria. Eso está clarísimo".

La rúbrica de estos gestos simbólicamente reconciliatorios llegó el domingo 29 de septiembre, cuando el Intendente



Gentileza de piano - La Prensa Austral

En Magallanes, la patria comienza a ser entendida como tarea de todos.

asistió al Día de la Oración de Chile, junto a representantes de todas las demás Fuerzas Armadas. En el ofertorio de la ceremonia, un grupo de civiles y de suboficiales de las FFAA portaron una gran bandera chilena que fue depositada en el altar. Entre los civiles se encontraban, Carlos Mladinic, varias veces procesado por el Régimen, Rubén Vidal, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos local -que fuera detenido por el Teniente Contreras antes de su muerte, ocurrida cuando el oficial colocaba la bomba en la Iglesia de Fátima en Punta Arenas- y Adriana Soto, del Grupo de los 24. Así se quiso testimoniar que el pueblo es uno solo y que la patria, simbolizada en la bandera, es de todos. Tal gesto fue recibido con un estruendoso aplauso por la multitud de

más de seis mil personas que acudieron al acto.

Hay que señalar que en estos días se ha rumoreado con insistencia en Punta Arenas que la Intendencia Regional se desistiría de las querellas contra 26 militantes DC, actualmente encargados reos, por participar en una peña folklórica, en julio pasado, con motivo de celebrarse el 28 aniversario de la DC. La reconciliación nacional en Magallanes parece haber comenzado. Y esto gracias a ser entendida por la autoridad regional como un llamado a la conciencia de cada uno de los chilenos, llamado que exige una respuesta concreta.

FERNANDO PAULSEN S.

(Con la Colaboración de Carlos Mladinic, en Punta Arenas)



SECRETARIA AMERICA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE CHILE

Avenida Universidad 1134, Colonia del Valle, México, D.F., C.P. 03100, México.

DECLARACION PUBLICA

La Secretaría para América de Solidaridad con el Pueblo de Chile y la Casa de Chile, organismos representativos del exilio chileno en México, ante la Jornada de Protesta que los días 5 y 6 de este mes realizan los trabajadores chilenos en solidaridad con seis de los máximos dirigentes del Comando Nacional de Trabajadores, (CNT), y de la Coordinadora Metropolitana de Pobladores encarcelados y acusados por la dictadura de subvertir el orden público, ante la opinión pública nacional e internacional expresan:

- 1.- Que la Jornada de Solidaridad con los dirigentes sindicales y de pobladores presos, convocada por el CNT y la adhesión de organizaciones políticas y sociales opositoras a Pinochet, se da en un marco de gran aislamiento nacional e internacional de la Junta Militar que sólo se sostiene con el apoyo de sectores de las FF.AA. y del Dpto. de Estado del gobierno norteamericano.
- 2.- Que una prueba de este aislamiento interno se expresa en el resultado de las elecciones de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, (principal Universidad del país), en la cual los sectores de oposición, a pesar de presentarse separados obtuvieron cerca del 80% de los votos, ocasionando una gran derrota al gobierno militar, en un centro estudiantil considerado históricamente como "barómetro" de la política chilena. Asimismo la condena de diversos organismos internacionales y del parlamento latinoamericano que exigen la pronta vuelta a la democracia de nuestro pueblo, ratifican el aislamiento internacional de la Junta de Pinochet.
- 3.- Que todas las últimas Jornadas de Protesta, Solidaridad con los encarcelados, en Defensa de la Vida y por el término de la dictadura se dan en un contexto de creciente unidad del movimiento popular que, superando las diferencias de la oposición política, tienden a crear un verdadero clima de desobediencia civil e ingobernabilidad que la dictadura no podrá resistir por mucho tiempo.
- 4.- Que la huelga indefinida de los trabajadores portuarios y la huelga de hambre de numerosos presos políticos, como asimismo la intensa movilización de los estudiantes, pobladores, mujeres, trabajadores e intelectuales, abren un amplio campo de trabajo antidictatorial unitario que obliga a las fuerzas políticas de oposición a la urgente creación de instancias de conducción política amplias, unitarias y no excluyentes en la perspectiva de un gran consenso nacional que provoque cuanto antes la caída de la dictadura.

En este cuadro, los partidos políticos representados en la Secretaría para América de Solidaridad con el Pueblo de Chile, la Casa de Chile y el conjunto del exilio chileno en México, expresamos nuestro más amplio respaldo al Comando Nacional de Trabajadores y la lucha por la liberación de sus dirigentes y, acordamos:

- 1.- Intensificar al máximo la lucha por la liberación de todos los presos políticos encarcelados por Pinochet,
- 2.- Saludar el triunfo de los sectores de oposición en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, llamándolos a persistir en su voluntad antidictatorial, encarando la segunda vuelta de las elecciones, en una lista unitaria,
- 3.- Hacer un público llamado a todas las fuerzas políticas de oposición para conformar un gran frente de oposición, que sin exclusiones a priori, acelere la caída de Pinochet, y
- 4.- Llamar a todas las fuerzas democráticas, progresistas y revolucionarias de México y América Latina y el Caribe, a expresar su público repudio a la dictadura de Pinochet y a solidarizarse con las luchas de los trabajadores y todo el pueblo de Chile en la reconquista de la democracia, asegurando en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas una nueva y más enérgica condena al régimen chileno.

SECRETARIA PARA AMERICA DE SOLIDARIDAD
CON EL PUEBLO DE CHILE

México, D.F. 6 de noviembre de 1985.-

Manifiesto de San Joaquín

SANTIAGO, 20 de agosto de 1985.
DÍA DEL LIBERTADOR.

Hemos elegido el natalicio del LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS como fecha simbólica para dar a conocer a la juventud y al pueblo de Chile la opinión común de doce juventudes políticas frente a la grave situación por la que atraviesa nuestra Patria.

O'HIGGINS, el soldado y el ciudadano, y las Fuerzas Armadas que él encabezaba, estaban imbuídos de una misión liberadora y reflejaban en su acción un amplio consenso ciudadano. Se sintetizaba en la institución militar la unidad de toda la nación.

O'HIGGINS no solo fue un emancipador político sino un liberador social. Ejemplo de ello fue la abolición de los títulos de nobleza y de la esclavitud. Refrendando sus méritos cívicos y militares tuvo la grandeza moral de dejar el poder cuando el bien del pueblo de Chile lo exigió.

Hoy, la dictadura y sus sostenedores han roto con estos valores que dieron origen a nuestra nacionalidad, arrastrando a las Fuerzas Armadas a traicionar los principios que sustentaron su formación.

Ha sido el gobierno de las Fuerzas Armadas el gestor del deterioro de la vida cívica del pueblo de Chile y de sus instituciones democráticas. Sobre la base de una exclusión y control de la vida pública se cimentó un régimen autoritario, que hizo de la represión y la violación sistemática de los derechos humanos su principal instrumento de poder. El exilio, la prisión arbitraria, los desaparecimientos, las relegaciones, la muerte violenta y el temor cotidiano fueron y siguen siendo sus más sensibles consecuencias.

A ello hay que sumar la violencia que produce la grave crisis económica que solo el concurso democrático puede resolver. El país ya no resiste la alta tasa de cesantía, la mayor de nuestra historia como república independiente, la desnutrición de los hijos, la falta de techo digno, la carencia de perspectivas culturales y laborales. Todas ellas son consecuencias de un proyecto económico que induce cada vez más a la delincuencia, la prostitución, el alcoholismo y la drogadicción.

Nuestro Chile está enfermo de cuerpo y alma.

Y como si esta realidad no fuera suficiente, debemos enfrentar las consecuencias que se derivan de un país que pelagra en su soberanía. Ello no solo por el aislamiento internacional del actual gobierno, y el descrédito y la falta de interlocución en sus relaciones diplomáticas, sino también por la grave dependencia a que nos arrastra la mayor deuda externa de nuestra historia, que hipoteca por décadas a las actuales generaciones y sus proyectos democráticos de desarrollo. Todo esto es producto de la gestión irresponsable de ciertos grupos económicos entronizados en la conducción del poder.

La situación descrita antes afecta especialmente a los jóvenes. Somos nosotros quienes hemos sufrido mayormente la violación de los derechos humanos, la falta de perspectivas económicas, las falencias del sistema educacional y cultural y la falta de formación cívica y democrática, que poco a poco hemos querido ir cambiando con la lucha unitaria y pluralista, con la reconstrucción de nuestras organizaciones sociales, y con la humanización activa por la paz, la vida, la justicia y la democracia.

Es esta crisis política, económica, social y moral la que nos preocupa. Es la unidad y la participación juvenil la que nos alienta.

Por eso hoy, sin más demora, porque así lo necesita, con responsabilidad política y voluntad pluralista, las juventudes políticas abajo firmantes exigimos que se entregue al pueblo soberano la decisión sobre su destino y para ello es imperativo la inmediata renuncia del General Pinochet.

Nos comprometemos a desarrollar y apoyar la más amplia movilización juvenil para lograr este objetivo.

Llamamos a la juventud chilena y a sus organizaciones a adherir a este Manifiesto.

¡ VIVA LA UNIDAD JUVENIL POR UN CHILE DEMOCRATICO !

LUIS ACEVEDO
OSVALDO AGUILO
ALEJANDRO GOIC
EDUARDO ARRIETA
PATRICIO ROZAS
MANUEL URRUTIA
MIGUEL SALAZAR
PATRICIA TORRES
JOSE GODOY
LUIGI CIOCCA
JOHN MACKINNON
FRANKLIN ALEZTHIER

JUVENTUD RADICAL REVOLUCIONARIA
IZQUIERDA CRISTIANA
JUVENTUD SOCIALISTA DE CHILE
MAPU JUVENIL
FEDERACION JUVENIL SOCIALISTA
FEDERACION JUVENIL SOCIALISTA (M)
JUVENTUD DEMOCRATA CRISTIANA
JUVENTUDES COMUNISTAS DE CHILE
JUVENTUD DEL MOVIMIENTO LIBERAL
JUVENTUD SOCIALDEMOCRATA
JUVENTUD REPUBLICANA
PARTIDO HUMANISTA

"MAS ALLA DEL ABISMO": Ex gobernador se refiere a fusilamientos de Calama

- *Relata ejecución de 26 personas, sin sentencia, sin que mediara Consejos de Guerra, al tiempo de la visita del general (R) Sergio Arellano Stark.*
- *Carta al hijo del general.*

SANTIAGO, 23 de septiembre de 1985

Señor
Sergio Arellano Iturriaga
Autor de "MAS ALLA DEL ABISMO"
Presente

En consideración a que en su libro "Más allá del abismo", se exponen hechos que denotan falta de información, lo que pueda conducir a errores de apreciación, es de todo punto de vista conveniente aclarar algunos antecedentes, especialmente, en lo que dice relación con el párrafo 2° de la página N° 62.

Para mayor claridad, en su texto, se anotará puntos de referencia, los que se desarrollarán al término de la presente:

"En octubre de 1973 mi padre recibió la orden de revisar numerosos procesos llevados en provincias (1), en especial en la zona norte, por consejos de guerra (2), aun cuando sólo a comienzos de 1974 fue nombrado juez militar en su calidad de comandante de la Segunda División (3). Se abocó a la tarea con la asesoría de tres Auditores designados por el Comandante en Jefe, dando prioridad a los juicios cuyas sentencias habían establecido pena capital, por lo que debió trasladarse a diversas ciudades (4-5). En la ingrata misión modificó la mayoría de las condenas ratificándolas sólo en casos que revestían especial gravedad según los antecedentes procesales. Durante su estada en Calama, donde se vivía una gran agitación (6) ante la revelación de un frustrado proyecto de hacer volar la planta de explosivos Dupont (7), un grupo de presos políticos fue ejecutado (8), sin mediar sentencia alguna, en las afueras de la ciudad (9). Sólo a su regreso, en Antofagasta, mi padre se enteró de lo sucedido (10), pero poco después radio Moscú lo involucraba en los hechos (11). Las amorales normas de la guerra política se aplicaban, en distintas formas, por uno y otro lado (12)".

(1) Su padre viajó al norte en carácter de "DELEGADO" del Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Junta Condición que le permitía asumir atribuciones "jurisdiccionales", las que efectivamente asumió en La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama.

(2) En Calama, las causas estaban en estado de Sumario, para de acuerdo con el procedimiento, ser sometidas al Consejo de Guerra, el término de dicha etapa.

Su padre, quizás, pueda recordar que visto el estado de los Sumarios, en ese momento, 16 casos, dispuso constituir el Consejo de Guerra para esa misma tarde; también, lo recordarán las personas que fueron designadas para integrarlo.

(3) Ese caso de Calama, se produjo el 19 de octubre de 1973 y, aparentemente el autor del Libro, ha olvidado o no tuvo conocimiento o información que antes de la visita al Departamento de El Loa, el Delegado del Comandante en Jefe del Ejército, cumplió igual mi-

sión en La Serena (16.10.73), Copiapó (17.10.73) y Antofagasta (18.10.73) y que después de Calama (19.10.73), la misión incluía Iquique y Arica.

(4) En su visita al norte, su padre —al menos en Calama— no contó con la asesoría de Auditores, sino que lo acompañaba, como su equipo de trabajo un grupo de personas y la tripulación del Helicóptero, en ningún caso Auditores.

(5) En este caso de Calama, no es como se indica pues no había "JUICIOS CUYAS SENTENCIAS HABIAN ESTABLECIDO PENA CAPITAL", siendo la realidad que había 16 personas procesadas, 9 personas detenidas y 1 condenado a 61 días de prisión, por una falta (Abogado Berger); total de personas involucradas: 26.

(6) Error de información del autor del libro, por cuanto el Departamento de El Loa, se mantuvo en completa normalidad desde el primer turno de operación de la Mina de Chuquicamata, el día 12 de septiembre de 1973, al igual que la Mina La Exótica, la Planta de la Empresa Nacional de Explosivos, S.A., todos los servicios públicos, bancos, establecimientos educacionales, etc. Incluso, por razones de la operación de Chuquicamata, no se estableció toque de queda, sino que en fecha posterior, cuando se ordenó establecerlo como en todo el país.

Debe recordar su padre esta circunstancia porque demostró sorpresa cuando al abrirse la puerta del Helicóptero, se le rendían los honores reglamentarios y se le proponía un programa para su especial visita. Todo denotaba una situación de completa paz y tranquilidad. Sólo en ese momento el Gobernador Militar Local, fue informado del objetivo de la visita: revisar los procesos.

(7) Información atrasada por cuanto se trataba de la planta de la Empresa Nacional de Explosivos S.A., que había sido nacionalizada en 1972, y cuyo Gerente General era un Oficial Superior del Ejército que conoce muy bien estos hechos porque afectaron directamente a su personal.

(8) Es conveniente aclarar una vez más; se trataba de 16 personas en proceso, 9 detenidos que eran empleados de la Empresa Nacional de Explosivos, con parte en trámite al Tribunal Militar y el Abogado Berger que estaba sancionado con 61 días de prisión; 26 personas en total.

(9) Efectivamente, sin sentencia alguna por cuanto, cuando el Consejo de Guerra, que se había constituido a eso de las 14:30 horas del 19 de octubre de 1973, dispuso la comparecencia de los procesados, estos ya habían sido "ejecutados".

(10) Esta información se presta a duda por cuanto no concuerda con la realidad de los hechos por cuanto su padre firmó las sentencias a eso de las 20:30 horas, del 19 de octubre de 1973, en Calama, algunas horas después de haberse realizado la ejecución. Esta se produjo mientras el Gobernador Militar local, mostraba a su padre, en el terreno mismo

de Chuquicamata y de Calama, las condiciones de orden, tranquilidad, armonía y dedicación con que el Depto. de El Loa, producía.

Recordará su padre, con qué orgullo la autoridad local le dio a conocer los rendimientos alcanzados en Chuquicamata desde el 12 de septiembre hasta la fecha de su visita.

Por otra parte, es extraño que no se haya informado de los hechos, cuando los "ejecutores" formaban su equipo y lo acompañaban en el Helicóptero.

(11) Se tuvo que hacer público el hecho el día sábado 20 de octubre de 1973, o sea al día siguiente de la visita, porque:

—Uno de los ejecutados era hermano de un clase de la unidad militar local;

—Era imposible, en una pequeña ciudad, que no se supiera de la ejecución de 26 personas;

—Se solicitó a la autoridad local, permiso para una misa, lo que no fue autorizado;

—La autoridad superior ordenó que se comunicara, personalmente, a los deudos, la ejecución, lo que se cumplió en la tarde del día 20 de octubre de 1973;

—La autoridad local, ordenó extender los certificados de defunción para legalizar la situación de los afectados;

—El día lunes 22 de octubre, a las nueve de la mañana, se presentaron en la Gobernación las viudas y numerosos familiares, reclamando los restos. La autoridad local, apoyada en el Código de Salud, prometió, mediante certificado, entregar los restos en el plazo de un año.

(12) Esta sería una diferencia de apreciación de la situación, de su padre, por cuanto, en Calama, se estaba en pleno período de paz, viviendo la población en total tranquilidad. En ningún momento se tuvo una situación de "guerra" y los profesionales del Ejército y de Carabineros, mantuvieron su moral y, en cumplimiento de sus funciones, se ajustaron a las normas éticas propias de su calidad. Para mayor abundamiento, existen leyes internacionales que buscan atenuar los excesos de la guerra y, el Ejército de Chile, siempre fue fiel a ellas.

La situación en la planta de la Empresa Nacional de Explosivos S.A., fue un "intento imposible" por cuanto las plantas de explosivos, no pueden ser "voladas". Estaban y están diseñadas para "circunscribir" cualquier accidente.

Como a la fecha que Ud. narra, el suscrito era el Gobernador Militar del Departamento de El Loa, ha querido clarificar las circunstancias en honor a la verdad, ya que sus expresiones dejan responsabilidades indefinidas que pueden involucrar a terceras personas. Por otra parte, como Ud. comprenderá, existen numerosos testigos y afectados que conocen y pueden corroborar la situación vivida en Calama en esa oportunidad.

Saluda atentamente a Ud.

EUGENIO RIVERA DESGROUX
Gobernador Militar de el Departamento de El Loa desde el 11.09.73 a marzo 74.